

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

Vol. VII.

Barcelona : Mayo 1913

N.º 9

TRABAJOS ORIGINALES

Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales⁽¹⁾

POR

D. EUSEBIO MOLINA SERRANO

Subinspector de 1.^a del Cuerpo de Veterinaria Militar

Desencanto grande van a sufrir los que esperen un trabajo extenso, profundo y acabado. Ninguna de estas tres condiciones tendrá el que la benevolencia de mis compañeros de la directiva del Colegio me encomendó con mejor deseo que acierto. Y no las tendrá, porque amén de opinar yo, acaso equivocadamente, que estos trabajos no deben pecar de latos para no hacerse latos, mi carencia de dotes o escasa capacidad no me permiten hacer un estudio concienzudo y perfecto del tema, que por otra parte, se saben de memoria todos los veterinarios españoles, muy especialmente los que hemos dado en llamar *rurales*. De estos queridos compañeros, *ánima vili* del laboratorio social de nuestra patria ; obreros profesionales dejados, si no de la mano de Dios, de la de los gobernantes ; clase la más postergada y maltratada de cuantas forman el concierto social de la nación ; colectividad, en fin, desdeñada y hasta menospaciada por el vulgo analfabeto de alpargatas y por el vulgo ignorante y pretencioso de levita... ¡Y, sin embargo, la mal llamada Veterinaria, la Medicina zootécnica o Ingeniería pecuaria, es una de las profesiones liberales, es una de las facultades de más positiva utilidad y de rendimientos más provechosos de cuantas salen de los centros oficiales de enseñanza. Ciegos de conveniencia o ciegos de intelecto son los que no ven o no quieren ver esto. No he de insistir en ello, porque todos los que me escuchan lo saben mejor que

(1) Segundo tema oficial de la III Asamblea Nacional de Veterinaria.

yo; y porque a trabajo corto como el mío, basta y sobra con este introito.

* *

Dos partes abarca el tema : Misión del Cuerpo y organización del mismo. Estudiémoslas, pues, por separado.

¿Voy a exponer aquí, con profusión de detalles, mi opinión sobre los deberes de ese personal, que seguramente es la de todos los asambleistas, para hacer alarde de profundos conocimientos que no poseo ?

¿Voy a traer a colación innumerables citas de autores para darme tono de eruditio y para que me salga una Memoria de muchas páginas y de mucho fárrago como hoy se estila, por desgracia ?

De ninguna manera, porque entiendo que cuanto yo pudiera decir estereotipando en estas páginas el común sentir, el pensamiento unánime, no ya de los asambleistas presentes, sino el de los cinco mil veterinarios españoles, podría tomarse, y seguramente se tomaría por los extraños a la Clase, como lucubraciones, como fantasías : acaso como egoísmo de colectividad. Por eso estimo más preferible y de mucha más eficacia dejar que hable el primer Magistrado de la nación, dejar que hable nuestro Augusto Soberano, dejar que hable el rey.

Según el artículo 10 del Real decreto de 22 de diciembre de 1908, la misión de los inspectores municipales es la siguiente :

« Inspección en los mataderos.

Inspección en los fielatos, estaciones y mercados de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, así como las frutas, verduras y leche.

Inspección de las carnes, caza, aves, pescados, embutidos y leche, expendidos en toda clase de establecimientos y puestos, así como las verduras y frutas.

Inspección de las vaquerías, comprendiendo:

El reconocimiento, reseña y contraseñado de las reses que se encuentran estabuladas en todos los establecimientos y de las que se trata de estabular.

La vigilancia de las condiciones de los alimentos que se empleen en cada vaquería para la nutrición de las reses, así como el cumplimiento de la higiene en los establos.

La aplicación de los medios de diagnóstico que la ciencia aconseja para comprobar el estado de sanidad de las reses.

El estudio de la normalidad en la producción de la leche.

La inspección de las cabrerías, de los encierros de ovejas y cuadras de burras de leche.

La inspección de paradores donde se albergue ganado de matadero o productos de leche.

La inspección de las fondas, casas de comidas, bodegones, cafés, etc., de las carnes, aves, pescados, caza, embutidos, frutas y verduras.

La inspección en los desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos. »

Hasta aquí la misión o los deberes que impone el precitado Real decreto a los inspectores veterinarios municipales; misión espinosa y deberes que son bastantes para justificar la importancia del cargo y para que se les retribuya decorosamente y no con la mezquindad que hoy se hace. Pero además de esos deberes, hay otros tan importantes o más que caen de lleno en el campo fructífero de la Medicina zootécnica, de la Ingeniería pecuaria, e incumben, por consiguiente, a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria. Éstas son :

Inspección de carnes, pescados y demás productos alimenticios de origen animal y vegetal que se importen o exporten al extranjero por mar o por tierra.

Inspección de toda clase de ganados y aves, vivos o muertos, que se exporten o importen del extranjero por los puertos y fronteras.

Inspección de todos los ganados, perros y aves que de su término municipal se destinan a la exportación.

Inspección de todos los animales, aves, etc., de su distrito que hayan de concurrir a las ferias, mercados, exposiciones, concursos, etc.

Inspección del material de transporte de ganados, aves, pescados, etc., por ferrocarril en las estaciones de su término municipal.

Inspección de los buques que transporten o hayan transportado ganados de todas clases.

Expedición de certificados de sanidad de las vacas, cabras y burras destinadas a la producción de leche para el con-

sumo público y de los animales de todas clases que se destinan a la exportación o se lleven a las ferias, mercados, concursos y exposiciones.

Reconocimiento de los toros de lidia y caballos empleados en las corridas.

Expedición de reseñas-guias del ganado caballar, mular y asnal.

Reconocimiento de los ganados de su término municipal en los casos de enzootias y epizootias, dando inmediata cuenta al alcalde y al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, y vigilando por el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de las que ordenen las autoridades competentes.

Práctica de las inoculaciones y vacunaciones que ordene el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria directamente o por conducto del gobernador o del alcalde.

Formación del censo pecuario, cuantitativa y cualitativamente, y clasificación étnica de las razas españolas.

Reconocimiento e inspección diaria de los sementales de las paradas particulares y de las hembras que hayan de cubrir, desechando los sementales y las hembras que no reúnan condiciones.

Asistencia médica y reconocimiento diario de los caballos sementales del Estado y de las yeguas que presenten a la cubrición para que no se cubran las que no estén en condiciones.

Confección y remisión de las estadísticas sanitarias al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria.

No se si me habré dejado en el tintero alguna otra misión ; pero con las expresadas tienen más que suficientes para hacer un vigoroso ejercicio diario, mental y muscular, para que los ciegos de que hablé más atrás vean si es o no de importancia y trascendencia social la misión de estos funcionarios, y para que los gobiernos se decidan, de una vez, a organizar lógica y racionalmente estas servicios.

A pesar de los deberes que el Real decreto citado impone a los denominados hoy Veterinarios titulares; a pesar de los otros que hemos consignado por ser de su exclusiva competencia técnica; a pesar de la extensa y abigarrada lista de disposiciones oficiales, que se dan de cachetes unas con otras ; no obstante de contar con unos cuantos cientos de

funcionarios de distrito, figuras decorativas honoríficas que sólo disfrutan, y disfrutarán mientras subsistan, risibles emolumentos que pocas veces perciben y que en muchas ocasiones resultan estorbos en el rodaje de la máquina sanitaria; sin embargo de existir millares de inspectores de carnes, verdaderos mártires del deber profesional por lo mezquino de sus sueldos, por la deficiencia o carencia absoluta de material técnico para el buen desempeño de sus funciones sanitarias y por hallarse sometidos a la brutal presión del caciquismo de campanario, los servicios de la Medicina zootécnica, de la Ingeniería pecuaria están en la infancia y en peores condiciones que en todas las naciones del mundo. Y a no ser por la creación del Cuerpo de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria estaríamos a la misma altura que Marruecos, ya que vamos a retaguardia de Turquía, que tiene su ley de Policía sanitaria de los animales, y nosotros sólo tenemos un reglamento, incumplido y burlado cuando a bien lo tiene el caciquismo.

Colocados ya en el camino del progreso, deciamos en el II Congreso para el adelanto de las ciencias, celebrado en Valencia, y vistos los patentes resultados, los positivos beneficios que en tan corto lapso de tiempo ha producido el Cuerpo, en bien de la ganadería y de la pública salubridad, la embrionaria organización de los expresados servicios, entendemos que el patriotismo nos impone el deber de no detenernos en los primeros kilómetros de ese camino y avanzar resueltamente hasta el fin. Creemos que es llegado el momento de poner en juego cuantos medios estén a nuestro alcance para completar la organización racional de sanidad e higiene de la incumbencia exclusiva de la medicina zoológica.

Lo que algunos llaman Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, es un cuerpo sin alma, un cuerpo galvanizado por unos cuantos ilusos aficionados al infantil *sport* de satisfacer vanidades de relumbrón, de ostentar cargos honoríficos de discutible utilidad y de evidente estorbo en el ordenado funcionamiento de la máquina sanitaria, en perjuicio de sagrados intereses de la riqueza ganadera y de la salud pública. Y los que pretendan que se asignen sueldos a los subdele-

gados son más ilusos aún, porque ni ahora ni nunca lo conseguirán. No es ésta una opinión particular nuestra: es la opinión de la mayoría inmensa de los subdelegados que, desengaños y aburridos de su impotencia solicitaron la pronta creación del servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, convencidos de que su labor como tales funcionarios no da fruto ninguno. Si se quiere que subsistan los subdelegados, quedense en buena hora como *autoridades profesionales* para la toma de razón de los títulos y persecución del intrusismo. Esta debe ser su verdadera misión, que si la cumplen a conciencia, harían mucho bien a la Clase.

El Cuerpo de Veterinarios titulares, cuya importante y transcendental misión es reconocida por todo el mundo, no da tampoco los sazonados frutos que debiera por el descuido y aun el abandono en que se tienen los mataderos y mercados y por los vergonzosos sueldos que muchos municipios tienen asignados, pues aunque la absurda tarifa vigente, con una tacañería inconcebible señala como sueldo mínimo 360 reales de vellón, existen bastantes pueblos en los que consignan en sus presupuestos sueldos de 50, de 25, de 15 y hasta de 5 pesetas anuales para los veterinarios titulares. Burla sangrienta que produce una mezcla de risa y de indignación que obliga, por propio decoro personal y profesional, a no aceptar esas plazas, quedando el servicio sanitario del matadero y del mercado a merced de los alguaciles, de los serenos, o en absoluto abandonado a la honradez y a la conciencia, más o menos elástica, de abastecedores y matarifes. Y ¡claro está! allí donde no existe inspección veterinaria pasa todo lo pasable, y lo mismo se venden carnes sanas que enfermas, incluso las procedentes de los animales muertos de lo que los pastores llaman *bacera*, que no es otra cosa que el carbunclo *bacteridiano*, origen o causa de tantas *pústulas malignas* que matan a muchos españoles y dejan a otros con el sello indeleble de la cauterización, marcado en la cara de los vecinos de los pueblos rurales.

*
**

Ese abandono sanitario no puede ni debe subsistir por más tiempo y urge acabar con él, dando una racional y científica reglamentación a esos servicios, y organizando el «Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad

pecuaria», idea que inicié en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía de 1898, y que vengo defendiendo un día y otro, alentado y aplaudido por la mayoría de la clase rural, digna de todo género de atenciones, que ve en esto su redención. Y traigo este recuerdo a colación para que recuerden unos y sepan otros que fuí yo el primero que enarboló la bandera de la organización y reglamentación de estos servicios en el Proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, que presenté, y fué aprobado, al citado Congreso internacional, en el cual proyecto, como saben los viejos y algunos jóvenes, pedí la creación del «Cuerpo de Inspectores veterinarios central, regional, provincial, municipal y de puertos y fronteras».

Creado ya ese Cuerpo para el servicio central, provincial y de puertos y fronteras, sólo resta, de mi antiguo proyecto, los inspectores regionales y los municipales. Los regionales confieso que podemos y debemos prescindir de ellos; pero los municipales son una necesidad y urge crearlos, convirtiendo los actuales veterinarios titulares en inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, es decir, que los servicios mal llamados veterinarios deben correr a cargo de un cuerpo que se denomine «Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria», constituido con un inspector general, dos inspectores auxiliares a sus órdenes, cuarenta y nueve inspectores provinciales y el número suficiente de inspectores de puertos, fronteras y municipales, para asegurar el servicio en todo el territorio español, pagados todos por el Estado, como se hizo con los maestros de escuela, ya que los servicios de Higiene y Sanidad son de carácter general o nacional. Pagando a estos funcionarios sanitarios en la forma que proponemos, los primeros beneficiados serán los Ayuntamientos, porque se ahorrarán los sueldos que hoy tienen señalados a los veterinarios titulares, a éstos se les colocará en condiciones de cumplir bien con su espinosa misión, libres de la presión de caciques y de concejales abastecedores, que hoy imponen su omnímoda y abusiva voluntad a veterinarios, farmacéuticos y médicos titulares, en detrimento de la salud pública y, sobre todo, porque es de equidad y de justicia el que les pague el Estado.

La conversión de los Titulares en inspectores municipales es una necesidad sentida, apremiante, como comple-

mento indispensable a los provinciales, que no podrán nunca llenar cumplidamente su cometido si no se crean los inspectores municipales. Esto no es difícil; al contrario, sumamente sencillo: basta un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, como se hizo para crear los actuales inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria. ¿Dinero para ello? Consignar en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para los inspectores municipales. Y si se quiere compensar este gasto con un ingreso igual o mayor, no hay más que señalar un impuesto sanitario de *uno* o *dos* céntimos de peseta por cada kilogramo de carne y de pescado, y de *uno* a *cinco* céntimos por cada ave de corral y sus similares en peso de volatería y pieza de caza de pelo que se vendan para el público consumo.

Así como en los Inspectores provinciales se establecieron tres categorías, de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, deben establecerse también en los municipales, no por el procedimiento difícil del número de animales sacrificados en los mataderos como hoy se hace, sino por el número de almas o de habitantes, que es más sencillo y fácil. Pero teniendo en cuenta la gran diferencia de censo de las poblaciones, procede establecer diez categorías, que propuso nuestro ilustrado compañero y querido amigo mío, el Sr. Monserrat, según el número de habitantes, y con los sueldos que se expresan en el cuadro siguiente:

CATEGORÍAS			Sueldo anual — Pesetas	NÚMERO DE HABITANTES
Inspectores municipales de 1. ^a clase	4,000		De 200,000 en adelante	
» » 2. ^a »	3,500		» 50,000 a 199,999	
» » 3. ^a »	3,000		» 30,000 » 49,999	
» » 4. ^a »	2,500		» 25,000 » 29,999	
» » 5. ^a »	2,000		» 20,000 » 24,999	
» » 6. ^a »	1,750		» 15,000 » 19,999	
» » 7. ^a »	1,500		» 9,000 » 14,999	
» » 8. ^a »	1,250		» 4,000 » 8,999	
» » 9. ^a »	1,000		» 1,001 » 3,999	
» » 10. ^a »	750		Hasta 1,000	

El número de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria en cada población variará según el censo

de habitantes. En los pueblos que no lleguen a 1,000 almas, se agruparán varios para reunir este número y tendrán un inspector de 10.^a clase, como los que cuenten con este número de habitantes. Los pueblos de 1,001 a 8,999 almas tendrán un inspector de la categoría correspondiente (9.^a y 8.^a clase). Las demás poblaciones tendrán un inspector, por lo menos, de la clase correspondiente a su número de habitantes, más los que exija el buen desempeño de los servicios de las categorías inferiores, en equitativa proporcionalidad de unas y otras.

* * *

Hasta aquí mi modesto trabajo que, a pesar de haber prometido al comienzo de él ser breve, me ha salido más extenso de lo que me proponía, y eso que no he entrado en detalles de reglamentación por considerarlos impropios del tema.

Sólo me resta decir que, modificado el ingreso y estudio de nuestra carrera, problema importantísimo que tantos años de lucha nos ha costado para que se resuelva, si no a completa satisfacción de los que venimos envejeciendo en ese largo combate, al menos en un sentido verdaderamente progresivo, que sería locura desconocer, y que no hemos de cejar hasta lograr que se decrete lo que año tras año venimos pidiendo; creemos que este otro problema, del que me cabe la satisfacción de haber sido también el primero en plantearlo, es de tanta o más importancia que el de la enseñanza y está más necesitado de que, unidos todos los profesores españoles, procuremos, por todos los medios legales, conseguir su resolución, no sólo por lo que pueda afectar a la colectividad en particular, sino por lo que afecta a la ganadería nacional, a la salud pública y a la sociedad en general.

Yo no sé cómo pensarán los dignos compañeros que escuchen la lectura de este trabajo cuando sea leído en la Asamblea. Lo que sí sé, y lo afirmo rotundamente, es que, por mi contacto con la clase desde hace muchos años, a la que tengo bien pulsada, desea la creación del «Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria» en substitución de los actuales Veterinarios titulares y como complemento necesario e indispensable de los Inspectores

provinciales. Esto lo podría probar con cerca de dos milares de cartas que tengo recibidas de otros tantos compañeros ; cartas que no es posible transcribirlas aquí, porque resultaría un grueso volumen, aunque de copiosa y sentida doctrina en favor del proyecto. No puedo, sin embargo, resistir a la tentación de coger una al azar, ya que en el fondo son todas iguales : lleva la firma de D. Emilio Rodríguez Tabera, y dice así :

« Creo que la Asamblea se podrá celebrar y que será un éxito a juzgar por el cuestionario de temas, sobre todo del referente al Cuerpo de Veterinarios municipales, que tiene soberana importancia. Yo tengo dicho, y téngalo en cuenta la Asamblea, que sin este importante resorte no puede, en manera alguna, funcionar bien el Cuerpo de Inspectores provinciales pecuarios. Somos un grupo importantísimo y, sin embargo, seguimos siendo los *parias* de la clase, como diría Juan de Aragón. Es necesario que a todo trance se conviertan los Titulares veterinarios en Inspectores municipales pecuarios y que nos pague el Estado, haciendo desaparecer los sueldos ridículos que hoy tenemos, y dejando así de vivir miserablemente bajo la patria potestad, bajo la férula de monterillas y caciques.

» Si, amigo D. Eusebio ; los veterinarios rurales somos los desheredados de la clase, y se hace necesario que los que están en las alturas hagan algo para remediar tanto desconsuelo. Yo conozco veterinarios que sólo tienen para mal comer, que están llenos de privaciones y, sin embargo... ¡dan las diez pesetas para que la Asamblea no fracase! ¿Qué hay que hacer?... Pues muy sencillo, trabajar para mejorar su suerte.

.

» Yo no sé si podré ir a tomar parte en las tareas de la Asamblea ; pero si no voy, confío en usted, viejo e incansable paladín de nuestra causa, y en otros que tanto amor tienen por la profesión.»

Como este compañero piensa la mayoría inmensa de la clase rural ; y como tiene razón en lo que piensa y pide, ha llegado el momento de colocar en primera línea el problema de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, y dedicarnos todos, como un solo hombre, a trabajar y

gestionar con fe, entusiasmo y decisión para que se resuelva lo más pronto posible.

Sí; es preciso echar el resto de nuestra poca o mucha influencia, de nuestras muchas o pocas energías y de nuestra grandísima voluntad en favor de ese importante núcleo, el más numeroso de todos, salvaguardia de la salud pública; de esos misioneros del progreso agrícola y ganadero; en favor de esos queridos compañeros, desheredados de la fortuna a pesar de ser el elemento social que rinde más positivos frutos a los pueblos rurales. Todos, todos, estamos obligados a ello por patriotismo y por amor de clase. Unos, los catedráticos, porque son los padres de esos desgraciados; otros, los veterinarios militares y los pecuarios, por tener asegurados sus medios de vida y por compañerismo, y otros, los periodistas, porque viviendo en comunicación diaria con ellos, conocemos sus penas, oímos sus lamentos, y porque, al fin y al cabo, esos pobres compañeros rurales, aunque parezca mentira, son el sostén de la prensa profesional y científica, ya que ellos dan el mayor contingente de suscriptores. Son, pues, por todos conceptos y estilos, acreedores a las mayores consideraciones y al cariño fraternal: al cariño, a los cuidados, a la ternura que siente el hermano mayor por sus hermanos menores.

La ocasión nos es propicia. En la Presidencia del Consejo de Ministros tenemos al ilustre prócer Conde de Romanones, autor del pago a los maestros de escuela por el Estado y que no hace muchos meses, en atento besalamano dirigido a nuestro compañero Sr. Criado Valcárcel, le manifestó que *con mucho gusto se interesará en favor de sus aspiraciones todo cuanto le sea posible*. Y las aspiraciones del Sr. Criado era el pago por el Estado a los veterinarios municipales. En el Ministerio de la Gobernación tenemos al no menos ilustre Sr. Alba, padre del progresivo decreto sobre la reforma del ingreso y de la enseñanza, que en enero último, contestándome a una carta en la que le rogaba se ocupara de varias cuestiones nuestras, me decía: *Es muy interesante lo que usted me anuncia respecto a reformas que puedan implantarse desde este Ministerio, y como usted me indica llamo a su compañero el Sr. Estrada para hablar con él acerca del asunto, y tenga la seguridad que he de hacer cuanto esté de mi parte*. En el Ministerio de Fomento está

otro ilustre político, el Sr. Gasset, que en otras etapas ministeriales me ofreció llevar a las Cortes un proyecto de ley de Policía de los ganados que le entregué; ofrecimiento que en estos últimos meses también me hizo el dignísimo actual Presidente del Congreso Sr. Villanueva. Puestos de acuerdo los Sres. Romanones, Gasset y Alba, les es muy sencillo y fácil, si quieren, transformar por Real decreto el Cuerpo de Veterinarios titulares en Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, y presentar a las Cortes, con carácter urgente, la ley de Policía pecuaria de España, única nación de Europa que carece de ella. Y si para evitar los tradicionales antagonismos entre Gobernación y Fomento se lleva la Higiene y Sanidad pecuaria al futuro Ministerio del Trabajo, que debería llamarse «Ministerio del Trabajo y Sanidad», miel sobre hojuelas. Con ello ganaría mucho el crédito ganadero, sanitario y económico del país y la honra de la Nación.

Este vivísimo empeño mío es absolutamente desinteresado; pues jamás he aspirado, ni aspiraré, a ingresar en tan útil Cuerpo.

Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados⁽¹⁾

POR

V. COLOMO y J. HIDALGO

Profesores del Instituto de Higiene de Alfonso XIII

Señores :

No por rendir culto a una costumbre ni tampoco por pretender elevar el mérito de nuestro trabajo sobre el de los demás, aquí presentados, hemos de encomiar la importancia, extensión y complejidad que su estudio entraña, sino porque con ello defendemos a la verdad y amparamos a la justicia.

(1) Tercer tema oficial de la III Asamblea Nacional de Veterinaria.

El empleo de los sueros y vacunas en los ganados para preservarlos de enfermedades infecciosas, es de excepcional importancia en Veterinaria, porque señala de manera evidente el cambio radical y profundo que esta ciencia ha experimentado en nuestros días, la marca más brillante y próspero porvenir y la consiente ocupar uno de los lugares preferentes entre las demás; es de notoria utilidad a la ganadería, porque la libra de las terribles plagas que la diezma, permitiéndola aumentar su producción y conservar de manera económica su riqueza, y, por último, entraña interés capital a la sociología, porque es medio que detiene la contaminación de enfermedades de los animales al hombre y procura asegurar a éste, el alimento más necesario, completo y reparador de su crecimiento y desgaste excesivo, que supone la actividad de la vida moderna.

Es, pues, en resumen, el asunto que tratamos, uno de los que más caracteriza la Veterinaria contemporánea, el que más vela por los intereses de la ganadería y el que más aproxima la higiene pecuaria a la pública.

Tampoco creemos es vana pretensión la nuestra al considerarle cual problema de gran complejidad y extensión; porque si bien su título parece indicar limitado campo y solución sencilla, no es menos cierto que, para tener idea clara y terminante del *dónde* y *cómo* de su significación profiláctica, es preciso el previo conocimiento de variadas y múltiples cuestiones de carácter científico general, intrincadas todas y limitadas a la categoría de hipótesis, no pocas.

Sería abusar del tiempo que disponemos y de vuestra ilustración si discurriésemos sobre estas cuestiones preliminares con el detenimiento que merecen por su carácter de fundamentos y principios; pero renunciar en absoluto a ellas, fuera tanto como reducir nuestro trabajo a una compilación de datos suministrados por una práctica no siempre fundamentada y, por tanto, estariamos zozobrando continuamente ante opiniones encontradas, por ser fruto de observaciones, en las cuales no se tuvieron en cuenta siempre, las condiciones del enfermo, de la enfermedad, del medio y del remedio utilizado.

Así, pues, perdonad si en aras del provecho general, os molestamos con lo que vosotros ya estáis cansados de olvidar, pero creemos son datos preciosos para arribar fácil-

mente al conocimiento propio de cada caso que comprende el tema que se nos ha designado.

CUESTIONES FUNDAMENTALES

Todo ser vivo puede considerarse cual máquina de organización celular que a la vez transforma materia y energía evolucionando y se defiende.

La coexistencia de todos estos atributos en un ser, es la característica de su vida. Ahora bien, para que ésta surja, no basta con la organización del ser, es preciso que el medio reúna calor, humedad, alimentos y oxígeno, en cantidades determinadas. Las variantes de estos elementos, en exceso o defecto, así como la acción intensa y continua de otros factores y agentes externos, imprimen modificaciones o desórdenes en la composición y funcionalidad del individuo que unas veces le hace cambiar su evolución vital. Mas el organismo no permanece indiferente a esas injurias, como lo haría una máquina industrial, sino que, valiéndose de las propiedades físicas, de su composición química y anatómica y de los atributos funcionales de sus partes, trata de conservarse siempre el mismo, responde, protesta o se defiende en forma particular a cada estímulo o modificador.

La vida o conjunto de fenómenos mecánicos, físicos y químicos verificados sucesiva y simultáneamente en los organismos, depende, pues, de la acción mutua de dos factores : *medio* y *ser*. Cuando entre los dos existe relación adecuada para no alterar el equilibrio funcional, y el individuo siente bienestar, se dice existe *salud* y, en caso contrario, *enfermedad*.

Es, por lo tanto, la enfermedad *una lucha que se establece entre el organismo y los agentes que le alteran*.

Atendiendo a la naturaleza o mecanismo de la acción del agente causal, divídense las enfermedades en varias clases, de todos conocidas. Dar cuenta del tipo infeccioso y de la defensa correspondiente del organismo, interesa al objeto que perseguimos.

Las enfermedades infecciosas constituyen un grupo natural, numeroso y de ordinario, de pronóstico grave. Son determinadas por agentes vivos microbianos o microbios que, al penetrar en el organismo receptible, se multiplican de manera extraordinaria, *le invaden* en la menor o mayor

extensión, se *alimentan* de su propia substancia, como verdaderos parásitos y depositan en su trama *productos tóxicos*, denominados *toxinas*; se manifiestan estas enfermedades por síntomas generales, comunes y particulares a sus diferentes especies y localizaciones; obedecen mejor a los medios de la Terapéutica biológica que a los remedios químicos, son transmisibles o contagiosos por las excretas del animal enfermo, las que, por tanto, constituyen el virus, materia virulenta infecciosa o contagiosa que impregna los objetos, el aire, el agua, la tierra, etc., etc., para venir a infectar, directa o indirectamente, a los animales sanos, y, por último, a estas enfermedades se aplican preceptos comunes y particulares de Policía sanitaria que evitan su propagación.

Pero para que las enfermedades infecciosas o infección se produzcan, no basta que el microbio sea patógeno, es necesario que el individuo se deje impresionar por él, que sea receptible, que se constituya en terreno abonado para la polulación de aquél (asunto sobre el cual ya sabéis lo que influye la especie, raza, edad, etc.), que sus defensas generales y particulares contra el agente agresor se debiliten, disminuyan o desaparezcan, porque en cuyo caso ha de cumplirse el lema formulado por el venerable veterinario, señor de la Villa « Lo pequeño se enseñorea de lo grande cuando lo grande se enerva y degenera ».

En efecto, la práctica diaria nos demuestra que la piel y las mucosas, cuando conservan su integridad, son grandes y resistentes barreras a la invasión del organismo por el ejército microbiano ; y, al contrario, que es suficiente una pequeña erosión de los tegumentos para el arribo de estos agentes a la trama de los tejidos.

Existen especies animales, razas y aun individuos que, conviviendo con otros afectados de determinadas enfermedades infecciosas, por su natural organización de manera innata o adquirida, poseen la condición o propiedad de resistir a la acción parasitaria y tóxica que los microbios pretenden realizar a su ingreso en la trama orgánica.

Pero no se crea que tales individuos, en todo tiempo y circunstancias, son dueños de esa inmunidad, o lo que es igual, a la inmunidad no podemos concederle un valor absoluto, sino relativo, porque las intensas variantes térmicas,

los traumatismos, enfermedades parasitarias, otras microbianas, etc., son causas que debilitan o disminuyen las defensas naturales del organismo, consintiendo que el germen infeccioso vege en su seno con rapidez y abundancia, produzca toxinas, determinando lesiones locales representadas por reacciones inflamatorias severas, granulomas, procesos supurativos y gangrenosos o síntomas generales característicos de una intoxicación.

Ahora bien, ¿qué medios emplea el organismo en esta lucha para defenderse?

Aunque es asunto que hay que esperar a que la química biológica mañana nos lo dé concluido, los hechos experimentales señalan que el individuo se libra de su parasitífero y de la toxina que éste elabora, por la fagocitosis, por el aumento de su actividad funcional, por las substancias óxidorreductoras y por los anticuerpos que forma.

Para Metschnikoff la defensa del organismo frente a una invasión microbiana, es debida, principalmente, a ciertas células fijas del tejido conjuntivo y de los endotelios y a los leucocitos, linfocitos y mieleocitos que detienen, aprisionan y destruyen los gémenes infecciosos, razón por la cual a estas células se denominan *fagocitos* y a la teoría *fagocitosis*.

Pero, según opinan otros, la destrucción de los microbios por los fagocitos, no obedece a la acción mecánica de éstos, sino a la química de la citasa que ellos y los demás elementos celulares del organismo elaboran bajo la influencia del agente infeccioso, de terminado desdoblamientos de los proteídos y que producen, al mismo tiempo, hidrógeno naciente y agua oxigenada, cuerpos químicos que neutralizan u oxidan las toxinas haciéndolas inofensivas. Esta manera de ver se aproxima mucho al principio formulado por Behring y Kitasato, según el cual, cuando se introduce toxina en un organismo sensible, su suero adquiere la propiedad de neutralizar *in vivo* e *in vitro* ese veneno mediante la formación de antitoxinas o anticuerpos.

El interés que para el diagnóstico, tratamiento y profilaxis de las enfermedades infecciosas, tiene el conocimiento de los anticuerpos, nos obliga a hablar de ellos, siquiera sea a la ligera.

Ciertas substancias de composición química compleja que proceden de individuos vivos, tienen la facultad de pro-

vocar la génesis de anticuerpos cuando penetran en un organismo de especie diferente : llevan el nombre general de antígenas y cada una provoca la formación de un anticuerpo particular.

Así, la inyección de cultivos bacteridianos provoca la formación de *aglutininas*; la de albúmina de huevo, las *precipitinás*; la de toxina, la *antiloxina*; la de glóbulos rojos, la *hemolisina*, etc., etc. Cada anticuerpo fija y neutraliza el antígeno que provoca la formación, cual lo hacen los ácidos con las bases químicas constituyendo las sales.

Para explicar el mecanismo de la formación de los anticuerpos supone Erhlich a la molécula viva constituida por dos partes principales distintas: un *núcleo central* encargado del proceso biológico de la nutrición y *cadenas laterales o receptores*, especies de radicales químicos, dispuestos alrededor del núcleo central, y capaces de fijar las substancias para las cuales tengan afinidad específica.

Suponiendo el antígeno representado por microbios patógenos, las cadenas laterales con afinidad particular para estos agentes, se apoderan de ellos, los fijan y los transforman en productos asimilables.

Al mismo tiempo que estas partículas alimenticias son incorporadas al núcleo central, éste forma y arroja a la sangre nuevos receptores de iguales afinidades químicas que tenían los que fueron saturados. Estos nuevos receptores o cadenas laterales, constituyen en los anticuerpos específicos que contienen los sueros utilizados en la inmunización de los individuos contra la enfermedad que originan los microbios que provocaron su formación.

La atenta observación de los hechos naturales y la lógica reflexiva, han inducido al hombre a valerse de medios que confieran a los organismos que no son, naturalmente, inmunes, un estado refractario más o menos fuerte, pero lo suficiente para oponerse, por más o menos tiempo, a los efectos de una infección. A este fin dió el primer paso en la terapéutica biológica, el uso de las vacunas y, posteriormente, los sueros.

Las vacunas son substancias constituidas esencialmente por bacterias virulentas, atenuadas o muertas que, inoculadas en el organismo, provocan por su presencia o por la reabsorción de sus toxinas, la formación de anticuerpos es-

pecíficos, o más sintéticamente expresado, las vacunas son antigenos con los cuales se produce una *inmunidad activa*.

Decimos que estos anticuerpos son específicos porque sólo tienen acción activa para las bacterias iguales a las que motivaron su génesis en el organismo.

La inmunidad obtenida por este medio no comienza hasta los ocho días, por término medio, lo que expresa que, hasta esta época, no quedan libres en la sangre los anticuerpos; desaparecen éstos poco tiempo después, pero dejando al organismo en condiciones de sensibilidad, que la más pequeña cantidad de nuevas bacterias de igual especie, estimulan la formación de otros anticuerpos.

Lo acción profiláctica de las vacunas cuando se emplean en condiciones, es positiva, lo dice la lógica y lo comprueba la experiencia, porque estos productos se usan para que actúen como excitantes del organismo, para que éste forme medios de defensa y porque con el uso de las vacunas se ha logrado disminuir extraordinariamente la mortalidad de los ganados. Sin embargo, algunas vacunas producen, en ocasiones, disgustos al veterinario, al centro productor (instituto), y lesionan los intereses de los ganaderos; esto puede ser debido a la falta de técnica o de oportuno empleo, o a descuidos en la preparación de las vacunas, por cuyas causas, en vez de inmunidad, produce trastornos o bajas en los animales inoculados.

Las vacunas pueden estar formadas por virus puros, por microbios atenuados y por gérmenes infecciosos muertos.

Las inoculaciones con virus puros tienen el inconveniente de reclamar sea depositado el virus en punto determinado del organismo, pero tienen la ventaja de conferir una inmunidad muy duradera; los virus puros se emplean en la profilaxis de la viruela ovina, en la perineumonia y en la glosopeda.

Los microbios atenuados se emplean en el carbunclo, mal rojo de los cerdos, etc., etc., la inmunidad no es tan duradera, pero es seguido su empleo de menos inconvenientes que la anterior y, por último, los microbios muertos son aptos de conferir inmunidad sin que pueda ocasionar accidentes serios su empleo.

Los sueros tienen la inmensa ventaja sobre las vacunas de no producir accidentes y los que se les señalan por su

repetido empleo (anafilaxia) pueden fácilmente ser corregidos, pero en cambio la inmunidad que determinan es poco duradera, porque estos materiales son procedentes de animales en estado de inmunidad activa, de forma que los anticuerpos que contienen ya están fabricados, el organismo que los recibe no tiene que luchar contra el enemigo para elaborarlos, y como no restituye los cuerpos inmunitantes gastados, la inmunidad dura escaso tiempo.

Con el empleo de la suerovacunación nos aprovechamos de la rápida inmunización que producen los sueros, nos oponemos a la acción intensa de las vacunas y conseguimos la inmunidad duradera que éstas determinan; por tales razones la suerovacunación es hoy el medio más seguro y sin accidentes de conferir la inmunidad.

La única desventaja que tiene es de orden económico, porque resulta caro.

VIRUELA OVINA

Enfermedad es ésta por todos conocida y sabéis muy bien los desastres que produce en la ganadería, sobre todo cuando los ganaderos españoles eran refractarios a la vacunación; hoy, gracias a la constancia de todos los veterinarios que no cesan un momento en sus trabajos de vulgarización científica, llevando al ánimo de los poseedores de reses lanares los buenos resultados de este medio profiláctico, se ha disminuido notablemente el número de bajas por esta enfermedad.

Nada hemos de deciros de sintomatología, diagnóstico, etc., de esta dolencia ; sois competentísimos todos, la conocéis perfectamente, además, con ninguna otra enfermedad se puede confundir, así es que para nada tocamos este punto. Sólo conviene hacer un alto por la índole de este tema en lo que se refiere a prevenir esta enfermedad por medio de la vacunación o variolización.

Son varios los medios, como sabéis, con que cuenta la ciencia para preparar el virus ovino con que combatir esta enfermedad : el de Pourquier consiste en inocular una oveja durante diez días seguidos ; las pústulas del primer día de inoculación llegan al período de madurez a los quince días, las del segundo a los catorce, las del tercero a los trece y las del cuarto a los doce días ; con la pústula del día doce se ino-

cula una segunda res, una tercera, etc., hasta conseguir que la primera picadura que se ponga en una oveja evolucione en doce días; de esta forma se obtiene un virus fijo, pues el mínimo de tiempo de desarrollo de la pústula variólica, es de ese tiempo.

El de Soulié es otro procedimiento también bueno de obtener el virus ovino; consiste, como sabéis, en coger una res lanar, esquilar y afeitar la parte costal y abdominal, derecha o izquierda, y en esta región, así preparada, hacer múltiples picaduras en las que se inocula el virus de las pústulas que se desarrollan, se recoge la serosidad que fluye, sometiéndola a la acción de un antiséptico débil: agua boricada al 4 por 100, atenuando así su virulencia.

Otro de los medios que se emplean para combatir esta enfermedad, es la acción combinada del suero y la vacuna.

El suero antivariólico da muy buenos resultados para prevenir la generalización del brote, pero tiene el inconveniente de ser antieconómico; se produce en el carnero sobre-saturándole de virus ovino, y para conseguir pequeñas cantidades, hace falta desembolsos de consideración, primero para producir el virus que se tiene que preparar para la inyección sobresaturada, y en segundo lugar, cantidad de carneros necesarios para inmunización y obtención de sueros.

Indicados los procedimientos de obtención del virus ovino, vamos a tocar el asunto más interesante de la cuestión. ¿En la práctica, qué resultados se obtienen con esta vacunación? Lo hacemos así en interrogación, porque, seguramente, cada cual hablará de la feria según le ha ido en ella. Nosotros decimos que el virus ovino, manejado hábilmente, da excelentes resultados, tan excelentes, que si los ganaderos se convencieran de ello, se ahorrarían muchos millones de pesetas, pudiendo conseguir que la viruela ovina no se conociera en España. ¿Cómo? vacunando por regiones todo el ganado y, periódicamente, las crías que dejan para renovar la ganadería.

Alguien, seguramente, dirá haber tenido fracasos con el empleo de esta vacuna; a ese le contestamos nosotros que, antes de hacer la vacunación, se fije en el estado del individuo, donde practica la operación, y no la haga si las reses no reúnen buenas condiciones de salud, nutrición, etc., como

tampoco en hembras en avanzado estado de gestación, ni criando, y siempre que se inocule la picadura sea intradérmica y no hipodérmica; siguiendo estos preceptos, los fracasos serán nulos o casi nulos.

MAL ROJO DEL CERDO

Enfermedad es ésta, como sabéis, que gracias a los adelantos en la sueroterapia veterinaria, ha disminuido de modo ostensible en España. No hace mucho nuestros ganaderos eran tributarios con un 80 por 100 de bajas por esta enfermedad. Hoy que la vacunación se ha generalizado y la suerovacunación se ha puesto en práctica, la enfermedad que nos ocupa casi ha desaparecido.

Varias son las vacunas y sueros que en el comercio circulan; las vacunas en sí dejan algo que desechar en cuanto a resultados prácticos; no así los sueros y, sobre todo, los preparados según el método de Leclainche.

Este sabio veterinario francés sigue su procedimiento de preparación en los caballos de la siguiente forma: primero obtiene cultivos del vacilo *erysipelatus suum* al máximo de virulencia, virulencia que exalta por pases sucesivos de paloma a paloma, hasta conseguir que $\frac{1}{4}$ de c. c. mate a una paloma en cuarenta y ocho horas; conseguido ésto, se empieza por inyectar intravenosamente, no las toxinas o excretas de *bacillus*, sino estos vivos y al máximo de virulencia o actividad, hasta conseguir la hiperinmunización de los caballos destinados a este objeto, cosa que se consigue cuando el suero obtenido de las sangrías de prueba neutralice *in vivo* los efectos que produce la inyección de doble cantidad inyectada de virus exaltado. El suero obtenido por este procedimiento es de doble poder, es antilóxico y bactericida, pudiéndole emplear sólo como curativo en enfermos atacados de la enfermedad, bien como profiláctico en unión de la vacuna.

PULMONÍA CONTAGIOSA Y PESTE PORCINA

Son estas dos enfermedades el azote más grande que tiene la ganadería porcina de nuestro país. A muchos miles de duros ascienden las pérdidas ocasionadas, y la ciencia no ha dado, desgraciadamente, el último toque para combatirlas.

Las vacunas que existen, empleándolas solas, dejan bastante que desear; en cuanto a finalidad práctica, la única esperanza está en la suerovacunación.

Para que la suerovacunación y la sueroterapia hagan el efecto deseado, se precisa primero y, ante todo, un buen diagnóstico de la enfermedad que se trata de combatir; emplear el suero de la pulmonía en cerdos atacados de cólera o viceversa, los efectos serán desastrosos.

La necroscopia ya da algún dato de diferenciación, y auxiliador para análisis posteriores de laboratorio. Cuando se abre un cadáver sospechoso de estas enfermedades se puede encontrar en ambas focos hemorrágicos pulmonares, hepatización del mismo órgano, congestión renal y placas necrosadas de la piel, pero jamás encontraréis en la mucosa intestinal de un cerdo muerto de pulmonía, esas grandes lesiones ulcerativas, necrosantes del tamaño de un guisante al de una peseta que se encuentran en el cólera porcino.

Estos hechos que aquí exponemos son hijos de la práctica y de observaciones perfectamente dirigidas por nuestro buen amigo y compañero, don Dalmacio García Izcarra.

Una vez hecho el diagnóstico diferencial, la suerovacunación y sueroterapia es lo que hasta hoy da mejores resultados.

El suero se prepara inyectando a caballos e hiperinmunizando con mezcla de gérmenes recogidos en diferentes zonas ganaderas.

Este suero se emplea como profiláctico, acompañado de extracto bacteríco que se obtiene sometiendo a los cultivos del bacilo *suis sépticus* a determinadas temperaturas.

Los resultados de estas inoculaciones no son tan seguras como las del mal rojo, pero hoy por hoy no se conoce otra cosa mejor.

CARBUNCO BACTERIDIANO

Enfermedad es ésta que reinaba con bastante frecuencia en nuestro país, y gracias al empleo de las vacunas y a los sabios consejos que los inspectores pecuarios, secundados por nuestros dignos compañeros regionales y municipales, dirigen a los ganaderos, va desapareciendo, sino en totalidad, en parte.

Existen comarcas en las que, antes de conocerse estos medios profilácticos, los poseedores de reses lanares tenían pérdidas seguras y hoy, por obra y gracia de las vacunaciones, solamente las tienen en una proporción tan insignificante, que no dan importancia a esta epizootia.

Lo más corriente en la práctica es el empleo de la vacuna anticarbuncosa, conocida por todos vosotros. Esta vacuna no es otra cosa que cultivos en medios adecuados del *bacillus anthracis*, hasta que se consiguen razas asporógenas.

En unos institutos, para conseguir este resultado, el calor es el factor principal; en otros, el agente patógeno de la enfermedad que nos ocupa, es cultivado en medios para el desarrollo normal del bacilo, hasta conseguir después de 30 ó 40 pases por estos medios, una raza asporógena que no mate al animal objeto de su experimentación y si contrarreste los efectos de una inoculación secundaria de cultivos virulentos, en su máximo de virulencia.

La sueroterapia en esta enfermedad, también da buenos resultados y mucho mejores combinada con la acción de la vacuna.

En demostración de este aserto, indicaremos la fácil desaparición de una epizootia carbuncosa en el ganado de un regimiento de caballería. Se morían los animales en bastante número; se nombró una comisión para estudiar la enfermedad reinante; diagnosticaron los profesores encargados, clínica y experimentalmente, que el carbunco bacteriano era el causante de las bajas en el ganado; procedieron al empleo del suero primero y, seguidamente, la vacuna, desapareciendo pocos días después la enfermedad.

Hemos terminado la labor que admiraciones y cariños, más que confianza en nuestro esfuerzo, nos llevó a aceptar. El honroso encargo está terminado, sin duda, con mejores deseos que aciertos. Sírvanos de escudo nuestro propósito de hacer algo en pro de la medicina veterinaria y de los cuantiosos intereses ganaderos de España.

Fruto el trabajo, que hemos tenido el honor de leer, de la observación y el estudio continuado que en tan importantes materias constantemente practicamos, creemos que de él puede obtener algún beneficio la ganadería nacional.

Si así es, sirvanos de último baluarte la esperanza de que lo leído, sea excitante que lleve a mejorar y perfeccionar estas materias a algunos de los ilustres colegas congregados en esta magna y entusiasta Asamblea, demostrativa del esfuerzo y del valer de una clase que ve satisfecha y agradecida que se le abran nuevos horizontes más brillantes y se le otorguen, aunque con regateos, algunas mercedes a que tenemos indiscutibles derechos por nuestros conocimientos y por nuestra ansia de perfeccionarnos en el saber y de ser útiles a la patria.

REVISTA DE ACTUALIDAD

Juicio crítico del Concurso Nacional de Ganados

POR

JUAN ROF CODINA]

Inspector de Higiene Pecuaria de La Coruña

La «Asociación General de Ganaderos del Reino» y cuantas entidades han contribuido a la celebración del Concurso nacional de ganados que acaba de celebrarse en Madrid, pueden estar satisfechas de la brillantez con que se ha llevado a cabo esta manifestación del estado de grañ parte de la industria pecuaria nacional y extranjera.

El propósito que abrigaba la Asociación General, según se deduce de la convocatoria, era, principalmente, que sirviese este certamen de base para el estudio de la ganadería del país, de aquí que, para estimular la concurrencia de reses indígenas, en el programa se señalaban premios en metálico solamente a las razas nacionales y medallas y diplomas a las extranjeras.

Pero el Estado español, desde hace años, viene haciendo activa propaganda en favor de innumerables razas extranjeras; a su amparo se han creado industrias basadas en la explotación de animales exóticos, mientras apenas oficialmente nadie se preocupa de la cabaña nacional y por estas causas, los buenos propósitos de la Asociación General de Ganaderos, no han podido realizarse más que en una pequeñísima parte.

El Concurso ha excedido los límites de lo proyectado, puesto que en vez de nacional ha resultado internacional; en él han figurado ejemplares magníficos, no sólo de las razas españolas, sino también de todas las que gozan más fama en el mundo.

**

Merecen mención especial las instalaciones de todo el Concurso, construidas con verdadero arte, muy bien distribuidas y con suficiente espacio, lo que demuestra los conocimientos en la materia de las personas que las han dirigido.

De las instalaciones particulares sólo citaremos el Pabellón de la Diputación provincial de Guipúzcoa, que ha hecho un alarde de gusto, ciencia y dinero. Además de lotes de todas las especies domésticas que constituyen su riqueza, ha expuesto innumerables gráficos y material de cultura, demostrando como realiza la enseñanza de sus campesinos por mediación de la Granja Fraisoro, como tiene organizados los servicios forestales, como realiza la propaganda de enseñanza agropecuaria, como tiene montados los servicios de fomento pecuario y de sanidad pecuaria. Todo ello expuesto con perfecto conocimiento de las materias, demostraba tal adelanto y perfección, que los que creen que sólo los extranjeros tienen bien organizados los servicios de agricultura y ganadería han tenido ocasión de apreciar que, en cierta región española, se puede enseñar mucho bueno y hasta dar lecciones a algunas naciones que presumen de adelantadas.

S. M. el Rey, los ministros, las personalidades políticas de España que desfilaron por el Pabellón Guipúzcoa deben comparar la labor de esta provincia y su estado de florecimiento agropecuario con el del resto de España y analizar si ha llegado el momento de entregar la dirección técnica de la ganadería a los veterinarios y de la agricultura a los agrónomos, como han sabido hacer la mencionada Diputación y la de Vizcaya, si se ha de hacer progresar la industria pecuaria con igual conocimiento de causa, como realizan las Vascongadas.

**

Los concursantes que han presentado reses en el Concurso Nacional pueden dividirse en dos grandes grupos: centros pecuarios del Estado y ganaderos. La ganadería oficial ha estado muy bien representada en alguna especie, pero en otras apenas ha enviado ejemplares, y esos pocos eran de razas tan heterogéneas, que demuestran una gran desorientación en los que se consideran como regeneradores de la animalicultura nacional.

Los ganaderos que hemos visto en dicho Certamen pueden agruparse en tres categorías: grandes propietarios de tierras y ganados, que comúnmente viven en la ciudad y que sólo de año en año ven sus reses; ganaderos que viven en el campo y que a diario observan y se enteran de lo que pasa en sus rebaños, y traficantes de ganados, que sólo se preocupan de comprar barato y vender caro las reses puestas en moda.

Los primeros, por su influencia, dinero y amistades, y los últimos, por su costumbre de cultivar el reclamo, han sido los que más

han interesado a los políticos, a la prensa y al público madrileño que se impresionan fácilmente ante una llamativa instalación y la buena presentación de una res. En cambio, los ganaderos profesionales, los que por vivir en contacto diario con sus reses conocen todos los secretos de la producción pecuaria nacional, los que exhibieron ejemplares típicos de la cabaña española, presentándolos tal como se crían en cada región, los que iban a someter su obra a un detenido examen del jurado, para que se fallase de una vez el pleito de si procede *nacionalizar nuestra ganadería* o declararla *cantón extranjero*, han sido poco menos que despreciados por los que manejan la opinión y la cosa pública. Delante de sus instalaciones, sencillas y modestas, sin rótulos llamativos, sin criados uniformados, sin personas de influencia que atrayesen a los visitantes, apenas han parado las gentes y, sin embargo, aquella era la verdadera ganadería nacional, la que explotamos, la que contribuye religiosamente a las cargas de la nación, la que cuida y cultiva la masa analfabeta española, guiada por instinto natural, porque apenas nadie se preocupa de enseñarla y educarla en la forma que requiere la industria más importante del campo, una de las que pueden salvar de su ruina a la nación española.

* * *

Para formar el jurado fueron designadas las personalidades españolas de mayores prestigios y conocimientos en ganadería. Las primeras figuras del Arma de Caballería y Artillería que ocupan puestos de confianza en la Cría Caballar y Remonta, del Cuerpo de Veterinaria Militar, del de Ingenieros agrónomos, del de Catedráticos de Veterinaria, del de Inspectores de Higiene pecuaria, Veterinarios civiles más ilustrados, Visitadores de ganadería y cañadas de mayor cultura, Vocales ganaderos de los Consejos provinciales de Fomento más celosos, Socios de la Asociación General de nombre más prestigioso, etc., etc., figuraron en este jurado.

Pero, a nuestro entender, la Asociación General ha tenido un mal consejero, que ha ocasionado grave daño a la ganadería nacional, contrariando los fines que en este Certamen se perseguían. El estudio de los tipos nacionales que se crían en cada comarca española está más capacitado para hacerlo el que reside en ella, que conoce el medio en que se producen y sabe los elementos económicos en que descansan, que no el que por primera vez los observa fuera de su área natural, por culto e ilustrado que sea. Consideramos, pues, un desacuerdo el haber designado a gran parte de los jurados para apreciar ganado que no era el que ha sido objeto de sus estudios y aficiones, y que no era el propio de la región donde residen y laboran en pro de la ganadería.

Siendo el Concurso nacional resumen de los comarciales, provinciales y regionales que se han celebrado en España desde 1908, debía haberse procurado que los mismos jurados que intervinieron en dichos concursos fuesen los que apreciasen y calificasen las reses

que, representándolos, han concurrido a este acto, pues, con las enseñanzas que aquéllos les proporcionaron, si en ellos lo hicieron bien, en éste lo harían mejor.

Acertadísima nos ha parecido la división del jurado en secciones compuestas de tres vocales solamente, uno de los cuales fuese un técnico, otro un representante de la Asociación y otro un ganadero. Nosotros creemos que todos ellos deben ser de la región donde proceda el ganado que han de apreciar o, cuando menos, conocedores de todos los pormenores.

Estamos seguros que todos los ganaderos concursantes verían con satisfacción que en sucesivos certámenes la Asociación no designase el vocal ganadero que forme parte del jurado de su sección, sino que preferirían nombrarle entre ellos de su seno, elemento que sería muy útil como asesor práctico.

Formaron el jurado pleno del Concurso Nacional cuarenta secciones, cada una de las cuales constaba, por lo menos, de tres vocales. La cuestión más interesante era el dar unidad al trabajo de las secciones. Para ello la Asociación General repartió entre los jurados un folleto con reglas y principios fundamentales para la apreciación y calificación de las reses, estableciendo el empleo del método de los puntos y aconsejando se tomasen mediciones siempre que fuese posible.

En el expresado folleto se decía que la calificación debía hacerse mediante escala de puntos y escala de coeficientes, establecía la escala de puntos y dejaba que cada grupo especial del jurado determinara la escala de coeficientes y las regiones o aptitudes que debían apreciarse en cada tipo.

Tampoco estuvo acertado el consejero de la Asociación, autor del folleto, en la designación de la escala de puntos que fué empleada en los concursos regionales de Galicia, Aragón y Navarra, que, en vista de algunas deficiencias observadas en la práctica, ha sido después substituida con ventaja por la propuesta del ilustrado catedrático de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Santiago, don Pedro González y Fernández. De aquí que casi todas las secciones adoptaron dicha escala y no la que proponía la Asociación.

Habiendo quedado en libertad de acción las secciones para determinar las regiones o aptitudes y las escalas de coeficientes, como dentro de cada especie, funcionaban varias secciones, nosotros propusimos que se reuniesen previamente los jurados que habían de calificar cada especie para adoptar un modelo de hoja de calificación igual para todas las secciones y aprobar una escala de coeficientes; pero nuestro ruego no fué atendido, y por tal motivo nos inclinamos a creer que la labor del jurado carecerá de la unidad de procedimiento que precisa para que pueda considerarse fructífera y racional, porque varias secciones apreciaron las reses a ojo, y otras con el método de mediciones y puntos, y dentro de éstas se emplearon escalas de coeficientes, por lo que no reinó el mismo criterio acerca de las regiones y elementos a considerar en una misma especie.

Contra lo que opinaban varios jurados, de que no es posible ni conveniente juzgar una especie doméstica de análoga aptitud, siendo de raza distinta, con el mismo método, opondremos las siguientes razones. El método de mediciones y puntos es un método de proporciones, que tiene en cuenta además los caracteres de belleza económica que cada animal reúne, expresando en cifras el grado de perfeccionamiento del individuo. Lo que trata de averiguar un jurado que aprecia un grupo de animales de la misma especie, raza y aptitud, es el orden correlativo en que deben ser considerados los animales del grupo que estudia y analiza, con relación al grado de belleza de cada cual. Y si esto se consigue con el método de mediciones y puntos de una aptitud determinada, igual resultado se puede obtener en los animales de la misma especie y aptitud, sean de la raza que se quiera.

Con el método de mediciones y puntos que para el ganado vacuno se emplea en Galicia hemos apreciado con el poderoso auxilio de los respectivos jurados, las reses de Santander, Guipúzcoa, Extremadura y Andalucía, todas ellas de aptitudes mixtas y podemos garantizar que nuestra calificación ha coincidido con la de los ganaderos de cada provincia, conocedores del grado de belleza de cada una de las reses que presentaban.

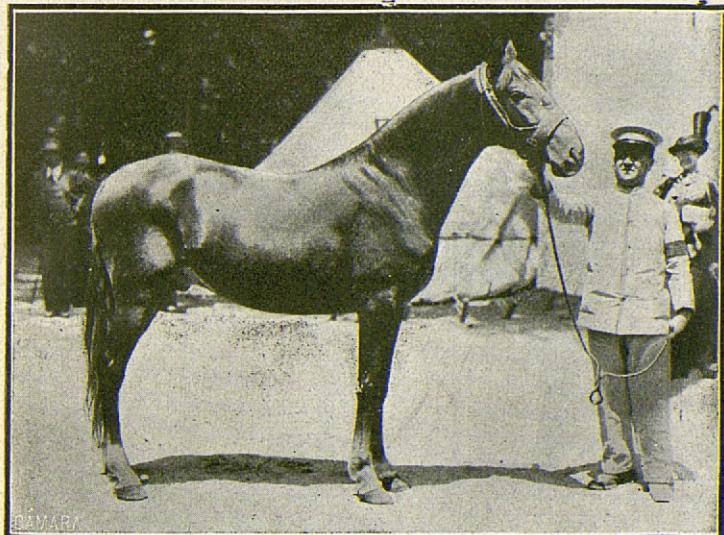
También hemos tenido ocasión de aplicarlo en la apreciación de un lote de vacas y novillos holandesas del señor Barón del Castillo de Chirel, para elegir las mejores y las calificaciones en puntos que arrojaron, guardaban conformidad con la conceptualización y precio que traían de Holanda según factura, que el consocio del señor Barón nos enseñó.

El método de mediciones y puntos que aprecia ciertos caracteres zoométricamente, y otros por comparación y tanteos, constituye un método español, mucho mejor que el de Lydtin y que cuantos se emplean en el extranjero, que aplicándolo personas medianamente cultas, evita los grandes errores que se suelen cometer calificando las reses a ojo.

En España carecemos de jurados especializados, como tienen los ingleses y suizos; la manera de crearlos es el empleo del método de mediciones y puntos, aunque opine en contra de él, escritor tan culto como don B. Calderón, que esta vez se ha olvidado de que en nuestra nación el ganado que hay que fomentar es el que posee el pobre, al que hay que ofrecer garantía de justicia, mientras que en Inglaterra son los ricos y grandes títulos los que cultivan las razas nacionales y en los casos que su obra es mal juzgada, cuentan con medios para anular el más acreditado prestigio. Los jurados ingleses, suelen cobrar buenas sumas por su trabajo; los que todos los años van a la Argentina a calificar las reses del Concurso que se celebra en Palermo, además de los gastos de viaje en primera, perciben dietas que son mejores que el sueldo de un ministro español, mientras que aquí, dada la carencia de dinero con que los concursos de ganados se celebran, los jurados trabajan por amor al arte y abonan de su bolsillo particular los gastos que éstos les ocasionan,

por lo que merecen gratitud de la patria, por su altruismo, aunque no posean los grandes conocimientos de que hacen gala los jurados extranjeros.

Tan convencidos estamos de la bondad del método de mediciones y puntos, que creemos que de su generalización depende el fomento



«Hacedor», potro de tres años, de pura raza española, de la ganadería de los señores Bohorques. — Gran Premio

de nuestra ganadería, y cuando una res no consienta ser medida debe eliminarse del concurso, porque los animales bravos e indómitos están más cerca del ganado salvaje que del doméstico, y lo que debe premiarse es a los animales mansos que representan la obra de la civilización y no a las fieras, compañeras de los pueblos incultos.

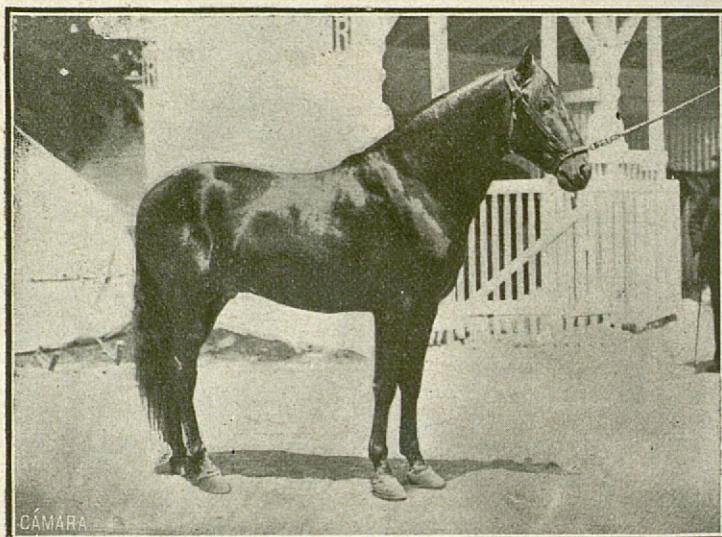
* * *

Las especies que se presentaron a estudio en el Concurso Nacional han sido, la caballar, asnal, bovina, ovina, caprina, porcina y perros de ganado.

GANADO CABALLAR. — Más de quinientos animales había inscritos en este grupo, de los cuales más de la cuarta parte pertenecían al Estado. La producción oficial tenía brillante y hermosa representación, que daba idea clara y terminante de las orientaciones que sigue en España la Cría Caballar, una de las mejor dotadas de la nación. A pesar de haber practicado algunas indagaciones y pedido datos,

no nos fué posible averiguar el coste aproximado de cada uno de los productos magníficos que el Estado español ha presentado en este concurso, y careciendo de elemento tan importante, con sentimiento renunciamos a hacer su estudio crítico.

El ganado caballar que presentaban los ganaderos era una con-



«Jabato», semental de cuatro años, de pura raza española.— Gran Premio

secuencia del Estado, que es el principal, y hoy dia casi único cliente con que cuentan. El grupo menos numeroso y el que para nosotros tenía mayor importancia, era el de labores agrícolas, en el que apenas presentaron ejemplares los ganaderos, a pesar de la activa propaganda que en su favor realizan las Sociedades del fomento caballar y contra el ganado híbrido.

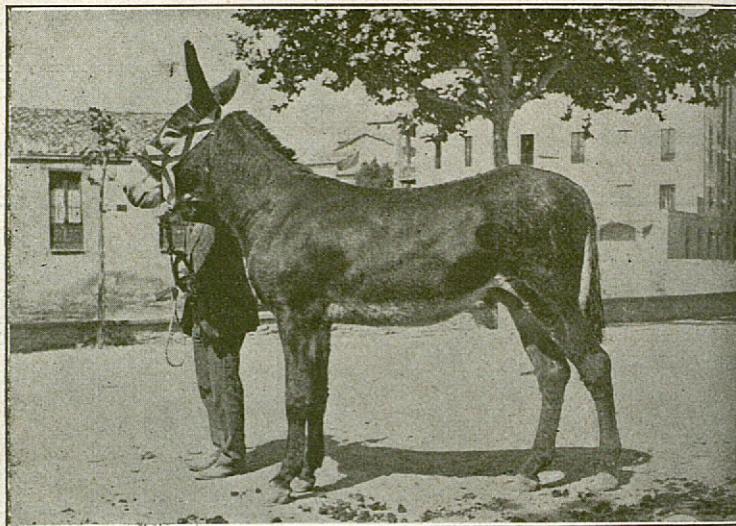
Para que el lector se forme idea de su importancia, a continuación encontrará una relación numérica de los animales inscritos en cada uno de los grupos del programa.

GANADO CABALLAR. — Relación de las cabezas inscritas en cada grupo y raza a que pertenecen según el Catálogo oficial:

GRUPOS Y SANGRES	CLASES				EXPUESTOS POR		PROCEDEN- CIA	
	Caba- lllos	Yeguas	Potros y potras	Total	Estado	Gana- deros	Impor- tados	Naci- dos en España
GRUPO 1.^o — Razas españolas								
A. Andaluza	16	27	32	75	9	66	0	75
B. Poney	5	5	5	15	0	15	0	15
C. Otras razas españolas, (Ciudad-Real, Zamora, Badajoz)	4	7	6	17	0	17	0	17
Suma.	25	39	43	107	9	98	0	107
GRUPO 2.^o — Pura sangre								
Arabe, inglesa y anglo-árabe.	14	13	27	54	38	16	27	27
GRUPO 3.^o — Cruzas para silla								
A. Hispano-árabe	1	3	27	31	9	22	0	31
B. Hispano-anglo-árabe.	4	41	39	54	9	45	0	54
C. Hispano-inglesa.	2	13	19	34	0	34	0	34
Suma.	7	27	85	119	18	101	0	119
GRUPO 4.^o — Tiro de lujo								
Sangres hackney, hispano-hackney, hispano-anglo-hackney, hispano-anglo-percheron, hispano-anglo-normando, orlof-hispano-árabe, norfolk-hispano-anglo árabe.	10	12	33	55	4	51	3	52
GRUPO 5.^o — Tipo artillero								
A. Razas extranjeras. — Sangres bretona, norfolk, norfolk-breton, anglo-breton, postier-breton, orlof-rischarki, hispano-norfolk, hispano-anglo-norfolk, rischark-norfolk-anglo-hispano	5	7	14	26	12	14	6	20
B. Cruzas para artillería. — Sangres hispano-norfolk, norfolk-bretona, hispano-bretona, hispano-postier, hispano-orlof, hispano-norfolk-breton, hispano-anglo-normando.	0	14	11	25	0	25	0	25
Suma.	5	21	25	51	12	39	6	45
GRUPO 6.^o — Tiro pesado y labores agrícolas								
A. Razas extranjeras. — Sangres percherona y shire	3	11	13	27	17	10	10	17
B. Cruzas para tiro pesado. — Sangre hispano-percherona.	0	5	3	8	0	8	0	8
Suma.	3	16	16	35	17	18	10	25
GRUPO 7.^o — Animales de servicio								
Sangres españolas, inglesas y cruzados entre sí.	46	1	46	93	51	42	1	92

RESUMEN

Primero.—Razas españolas	25	39	43	107	9	98	0	107
Segundo.- Pura sangre	14	13	27	54	38	16	27	27
Tercero.—Cruzadas para silla	7	27	85	119	18	101	0	119
Cuarto.—Tiro de lujo	10	12	33	55	4	51	3	52
Quinto.—Tipo artillero	5	21	25	51	12	39	6	45
Sexto.—Tiro pesado y labores agrícolas	3	16	16	35	17	18	10	25
Séptimo.—Animales de servicio	46	1	46	93	51	42	1	92
Totales.	110	129	275	514	149	365	47	467



Garañón de raza catalana, de tres años. — Premiado

GANADO ASNAL. — En esta especie, España goza de la primacía de entre todas las demás naciones del mundo. La época del año en que



Garañón de raza zamorana

se ha celebrado el Concurso ha impedido que concurriesen los animales que están padroneando, pues, el llevar estos animales a Madrid, supone a sus dueños el dejar abandonadas las paradas, y sin aten-

der los servicios del establecimiento un buen número de días con los sementales más acreditados. De no haber ocurrido así, si cada región enviase la colección de garañones que posee, quedarían atónitas las personas que ignoran la riqueza que de esta especie existe en España, desarrollada y creada por los ganaderos, en contraposición con todas las medidas de Gobierno y de la propaganda que realizan los enemigos de la mula.

A pesar de hallarse este ganado en época de trabajo, se presentaron en el concurso treinta y dos asnos garañones y nueve pollinas. Los ejemplares que presentó la Cámara agrícola ausetana de Vich (Barcelona) y los que exhibieron varios ganaderos mallorquines eran animales de una finura de líneas, elegancia y tipo excepcionales. Se pudo apreciar que existe una gran unidad en los tipos que producen Cataluña y Mallorca, unidad que es menos ostensible en los garañones zamoranos y manchegos. La causa la atribuimos a que los primeros seleccionan, en Vich funciona un Stuc-book, dirigido por persona tan ilustrada como el culto Subdelegado de Veterinaria don Miguel Vilarrasa, mientras que en las otras regiones se han practicado cruzamientos con el garañón del Poitou y de las razas españolas, se han creado tipos mixtos y no se ha llegado a seleccionar uno sólo para cada región.

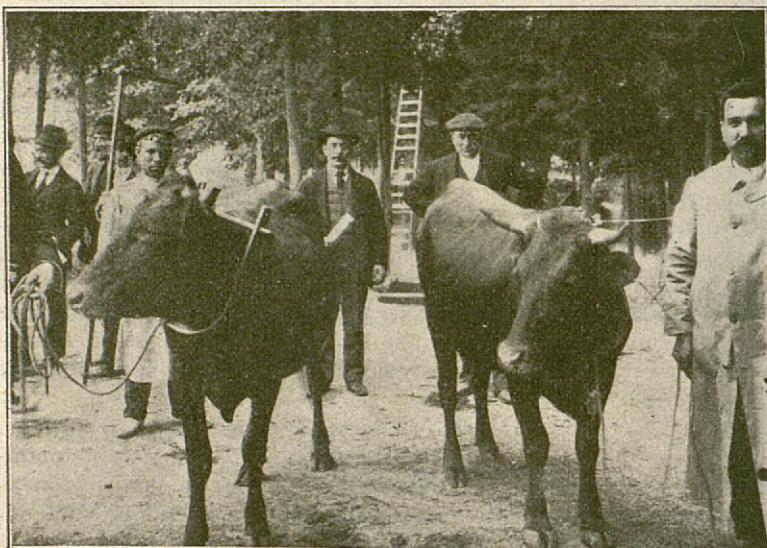
GANADO VACUNO. — Ha sido la sección más numerosa e importante del concurso; los ganaderos españoles han puesto de manifiesto la inmensa riqueza que representa nuestra producción de bovinos y cuanto se puede esperar de ella protegiéndola y encauzándola debidamente.

Las provincias del Norte de España, hicieron un alarde de exhibición, enviando ejemplares de cuantos tipos y razas explotan de esta especie. Por un exceso de celo, a nuestro entender, incurrieron algunas de ellas, en el defecto de presentar demasiadas cabezas de ganado industrial y muy pocas del ganado agrícola típico, que era el que se pretendía estudiar y conocer.

Doce razas de bovinos españoles calificaron los jurados, lo que demuestra la diversidad de tipos que produce nuestra ganadería, faltando representaciones de poblaciones vacunas importantísimas como León, Cataluña, Orense, Albacete, Baleares, Canarias y posesiones de África. Casi todas las razas españolas son de aptitudes mixtas, excelentes motores, que rinden bastante carne y que cuando se les cuida y alimenta bien pueden dar también abundante leche. En las razas del centro y sur de España, su gran desarrollo, les favorece para ser explotadas como animales de trabajo. Las del norte y zonas montañosas tienen más desarrolladas las aptitudes para la producción de carne y leche. Entre las razas lecheras, existen algunas con especial disposición para producir leche con una riqueza grasa, como las más acreditadas del mundo.

Ninguna de las razas españolas que hemos visto en el concurso, había recibido la protección del Estado, con igual prodigalidad que reciben todas las extranjeras que allí fueron expuestas, y sin embargo había muchos ejemplares que superaban a los protegidos.

Diganlo los hermosos tipos que ofrecían la vaca «Aroka» y el toro «Achu», de raza Pirinaica, que presentó la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa, este último de una precocidad como ninguno de los ejemplares extranjeros. Tómese como ejemplo el toro de raza gallega subraza de los valles fértiles del interior que presentó don



Vacas de raza pasiega, que llamaron poderosamente la atención por sus aptitudes para la producción de leche mantecosa, y de las cuales quedan poquisimos ejemplares en España

Angel Fernández, que a los 23 meses de edad, acusaba un peso de 695 kilogramos, y no se diga que el ganado español no es precoz y que en cambio lo es un Angus que a los 7 años pesa 800 kilogramos.

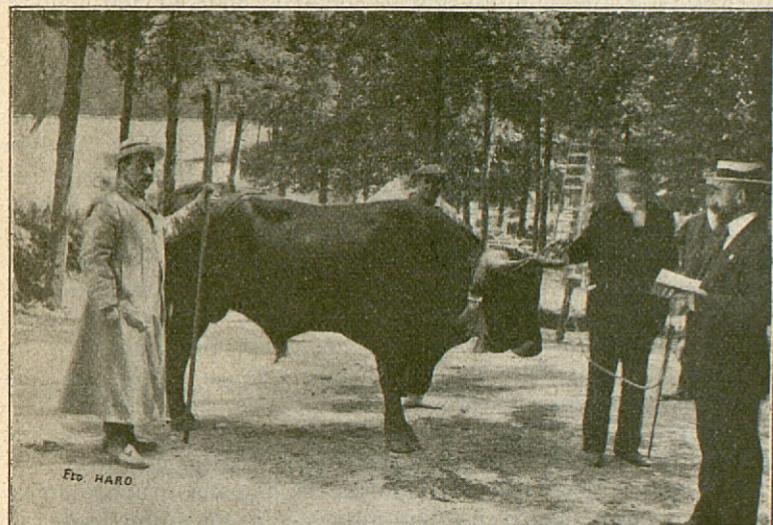
Contemplen los inteligentes la hermosa lámina de los bovinos del Barco de Ávila y murcianos, y contesten si han visto animales más sugestivos, ni si es necesario ir a buscar a otra nación, cosa mejor para motor agrícola.

Compárense las vacas blancas extremeñas que exhibió el señor Albarrán, con el ganado charolés y no se encontrará más diferencia que en el tamaño de los cuernos, porque nadie se ha cuidado de seleccionar en sentido contrario.

Analícese la leche de una vaca pasiega o gallega de iguales condiciones que una jersey, y obtendremos un rendimiento en manteca igual o mayor que el de tan celebrada raza.

Sométase a las mismas crisis de hambre y hartura de una vaca tudanca a una schwitz y veremos que la cantidad de leche de la primera superará a la que produzca la segunda.

Volvamos la acción por pasiva ; consígnese en los presupuestos del Estado un millón de pesetas para subvencionar los concursos de ganados que se organicen en España con el exclusivo objeto de seleccionar las razas bovinas típicas de cada comarca; formúlese un programa de orientación bien definido para proteger al verdadero



Los jurados técnicos D. Luis Sáiz, Veterinario municipal de San Sebastián
y D. Juan Rof, apreciando un toro andaluz

criador, evitando la concurrencia perturbadora de tratantes y chalanés; destinense a reproductores los ejemplares premiados, estableciendo paradas reglamentadas como las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, y se verá cuán fácil es hacer progresar las razas bovinas españolas y convertir nuestra nación de tributaria del extranjero, en exportadora.

Lo inexplicable y sorprendente está en que, después que el Estado y algunos aficionados, han traído a España reproductores de todas las razas conocidas para cruzar con las nacionales, que hayan podido presentarse al Concurso Nacional, animales representantes de doce razas españolas y que, encontrándose casi todas ellas abandonadas, tipos de *razas comunes* con alguna *semi-especializada* (admitiendo como buena la clasificación de G. Maccagno), hayan conseguido llamar la atención y desempeñar buen papel frente a las *razas especializadas*.

El ganado extranjero que predominó en el Concurso fué el suizo schwitz y el holandés, presentado, casi todo, por los vaqueros de

Santander, Vizcaya y alrededores de Madrid. Aunque había reses de todas clases, en general, presentáronse ejemplares magníficos, que acreditaban a sus propietarios de inteligentes y excelentes alimentadores.

De las restantes razas extranjeras, especialmente de las inglesas, preferimos no hablar, para que no se nos llame apasionados. Los ganaderos, con su sentido práctico, las han juzgado mejor que nosotros, no presentando ni un solo producto de ellas, lo cual demuestra, el uso que de su servicio hacen.

Los bovinos mestizos concurrieron en escaso número. Tan sólo llamaron nuestra atención el grupo de vacas de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, las de la provincia de Santander y el lote de los señores Marqués de la Frontera y don Antonio Santa Cruz. Los mestizos media sangre y en los que predomina la sangre de la raza especializada, son mejores que la raza común y peores que la mejorante en todos los casos. Pero en cuanto predomina la raza común, resultan desarmónicos y tan desequilibrados, que consideramos estos mestizos peores que el ganado indígena. Esto que hemos observado en los mestizos comunes de Galicia, hemos visto que se cumple igualmente en los de las demás regiones de España, sintiendo mucho contrariar los entusiasmos que, al parecer, han despertado los mestizos a los ganaderos de algunas provincias del Norte y tener que declarar que no nos ha convencido la labor que realizan con múltiples sangres ilustres ganaderos de la meseta central.

Para que se juzgue de la importancia de cada grupo, damos a continuación un cuadro resumen numérico de los animales de cada raza que figuraron inscritos.

GANADO VACUNO. — Relación de las cabezas inscritas en cada grupo y raza a que pertenecen según el Catálogo oficial:

GRUPOS Y SANGRES	CLASES			EXPUESTOS POR		
	TOROS	VACAS	BECERROS y BECERRAS	Total	Estado	Ganaderos
GRUPO 1.^o—Razas españolas						
A. Gallega	12	41	2	55	0	25
B. De Asturias y León	3	5	0	8	1	7
C. Tudanca	6	17	10	33	0	33
D. Campoo	2	12	0	14	0	14
E. Pasiega	1	5	0	6	0	6
F. Picos de Europa	1	2	0	3	0	3
G. Pirináica	2	6	0	8	0	8
H. Avileña	8	25	25	58	0	58
I. Castellanas.	2	4	5	11	0	11
J. Andaluzas.	3	12	4	19	0	19
K. Extremeñas	6	23	12	41	0	41
L. Murciana	2	0	0	2	0	2
Suma.	48	122	58	228	1	227
GRUPO 2.^o—Razas extranjeras						
I. Suizas.—A. Schwitz	49	63	40	152	10	142
B. Simmenthal	2	1	0	3	0	3
C. Friburguesa	1	0	0	1	0	1
II. Holandesas.	24	39	43	106	0	106
III. Inglesas.—A. Jersey	1	1	0	2	2	0
B. Red-Polled	1	1	0	2	2	0
C. Ayrshire	1	1	1	3	3	0
D. Sussex	1	2	0	3	3	0
E. Hereford	7	2	0	9	9	0
F. Angús	7	2	0	9	9	0
IV. Francesas.—A. Normanda.	1	0	0	1	0	1
Suma.	95	112	84	291	38	253
GRUPO 3.^o—Cruzas de razas españolas con extranjeras						
Con sangres Schwitz-Campoo, Schwitz-tudanca, Schwitz-pasiega y Schwitz-pirináica	0	15	0	15	0	15
Con sangre Simmenthal-ibérica y normando-ibérica (Soria)	0	1	1	2	0	2
Con sangre Durham-ibérica (Badajoz)	0	8	0	8	0	8
Con sangre Simmenthal-Ayr-Hollandés-ibérica (Aranjuez)	1	4	0	5	0	5
Suma.	1	28	1	30	0	30

RESUMEN

Primero.—Razas españolas	48	122	58	228	1	227
Segundo.—Razas extranjeras	95	112	84	291	38	253
Tercero.—Cruzas de razas españolas con extranjeras	1	28	1	30	0	30
Totales.	144	262	143	549	39	510

GANADO LANAR. — Tenemos que confesar que, como buen español, ignorábamos la bondad, hermosura, bellezas y riqueza de la ganadería ovina nacional. Hemos de declarar, que no nos consideramos suficientemente preparados, para hacer un estudio crítico de los grupos que hemos admirado en el Concurso nacional, porque nues-



Primer premio de ovejas de pura raza andaluza, de la ganadería del Sr. Sánchez Dalp, de Sevilla

tros estudios y aficiones no se han especializado en materia tan vasta y compleja, pero, por si sirve, diremos que nos hemos pasado varias horas contemplando este ganado, sin cansarnos, efecto que no consiguieron los demás grupos, y que, hablando con los pastores, hemos aprendido más zootecnia que en un curso de cátedra.

Nuestros lanares, nos parecieron mucho mejores que los que se exhibieron como extranjeros y mestizos. Poseemos tipos para todas las aptitudes. El ganado productor de lana, es tan excelente, que creemos que no lo hay mejor en el mundo y que si no vinieron americanos al concurso a adquirir simiente superior, fué por la terrible apatía española, que no se preocupa de hacer el reclamo de sus artículos, fiado en el antiguo adagio de que «el buen paño en el arca se vende».

Consideramos como una gran necesidad que se asocien los ganaderos que tienen reses de cada tipo y que, anualmente, celebren concursos especiales en las comarcas productoras, seleccionando debidamente los productores y distribuyéndolos equitativamente en los rebaños para constituir grandes colecciones de animales uniformes, y después propagarlos por todo el mundo.

Los tipos de carne, eran animales que nada tienen que envidiar en precocidad y finura de esqueleto a los ovinos australianos. Algunos lotes de corderos harían la felicidad del más exigente gastrónomo.

Y las ovejas lecheras de las Navas y de la Mancha, con sus ubres casi arrastrando, daban un mentis a los que niegan que España posee razas especializadas.

La leyenda de los carneros sarnosos, que hambrientos recorren España, de Norte a Sud, ha quedado deshecha para cuantos hemos



Un ejemplar de cinco meses, que también ha obtenido primer premio

tenido la satisfacción de contemplar tanta belleza y hermosura de la cabaña española.

Es preciso confesar que, atraídos los visitantes por la buena presentación del ganado caballar, apenas se apercibió nadie de lo mucho que había que admirar en las corralizas donde fueron exhibidos los ovinos. Creemos que, dada la importancia de esta especie, es digna de que en época apropiada se celebre en Madrid un concurso especial para ella sola, a fin de descubrir a la nación una de sus mayores riquezas.

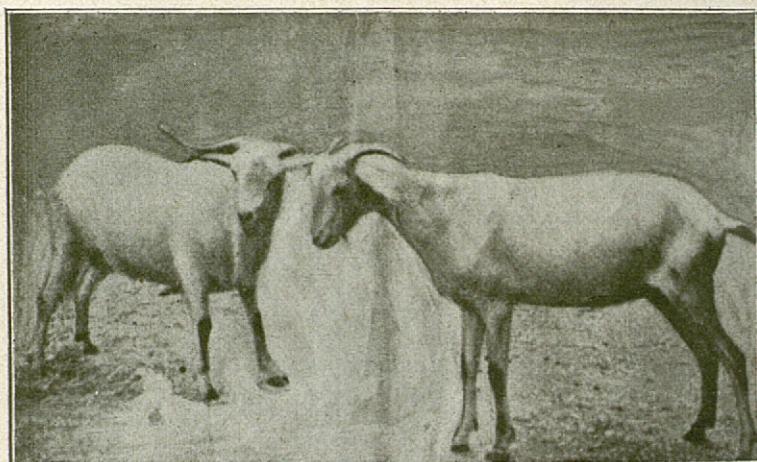
GANADO CABRÍO. — Poco numeroso, pero en general muy bueno fué el ganado de esta especie que hemos visto en el concurso. También tiene España razas propias de esta clase de ganado, que constituyen uno de sus mayores galardones.

Las cabras granadinas y murcianas, con sus descomunales ubres, dando cantidades asombrosas de leche, causaron la admiración de inteligentes y profanos. Son razas casi desconocidas por los extranjeros, por las razones que hemos expuesto al tratar del ganado ovino de lana.

Muy notable era también la sección de ganado cabrío de carne, que es muy apreciada en ciertos mercados.

En cambio pasó desapercibido para el jurado un lote de cabras enanas, de aptitud especial para la producción de pelo, que presentó la Sociedad de ganaderos de Coristanco (Coruña), que ofrecían el

cuerpo cubierto de finísimos y largos mechones, particularidad que no ostentaban las demás razas españolas, y cuya existencia se ignoraba, puesto que en el programa no se estableció sección especial para las cabras de pelo.



Machos sementales de raza granadina

PERROS DE GANADO. — Muy pocos, pero excelentes ejemplares se exhibieron de estos inteligentes auxiliares del pastor. Dado su aspecto de lobos, apenas nadie se acercaba a contemplarlos y acariciarlos. Animales de campo, que sólo puede apreciarse su utilidad al pie del rebaño secundando los mandatos del mayoral, o luchando con los enemigos del aprisco, se encontraban en el Concurso fuera de su medio natural y ningún fin práctico ni útil creemos que cumplen en estos certámenes, como no sea para acabar con los hombres que laboran en contra de la ganadería nacional, o para soltarlos a los jurados que sean poco celosos.

GANADO DE CERDA. — Escasa representación tuvo esta especie en el concurso, si se tiene en cuenta la importancia que tiene en todas las regiones de España. Pero dentro de ella, hemos visto razas nacionales, extranjeras y mestizajes para todos los gustos y aficiones. Es la especie sobre la cual se han realizado mas ensayos por todos los zootecnistas, porque dado su pronto desarrollo se aprecian enseñada los resultados.

La época del año era impropia para exhibir este ganado, que, además, tiene el inconveniente de que se presta poco a ser transportado, sin quebranto, a largas distancias.

A pesar de presentarse tan sólo reproductores, perjudicando en grado máximo el cebamiento las facultades generadoras, observa-

mos que casi todos los ejemplares expuestos estaban casi cebados, menos una cerda celta pura, que el jurado descalificó por flaca, porque el pobre animal no había apenas probado bocado desde que salió de Galicia, lo cual, a nuestro entender, constituyó una lamentable equivocación.

Anejos al concurso de ganados se celebraron una Exposición de productos lácteos y otra de maquinaria agrícola, que resultaron notabilísimas, especialmente la primera, que fué dirigida por los señores don Juan y don Ventura Alvarado, dos hermanos que se completan en sus profundos conocimientos de especialidad tan importante como resultan las industrias derivadas de la leche, deplo- rando que la falta de espacio y nuestra insuficiencia nos impidan hacer el estudio crítico de ambas exposiciones.

También tuvo lugar un concurso de Memorias acerca de temas de ganadería, organizado por la Asociación general, habiendo alcanzado todos los premios y menciones honoríficas, menos una, «Veterinarios españoles», lo cual nos congratula y llena de gozo.

Como auxiliares de los jurados, actuaron los alumnos de la Escuela de Ingenieros agrónomos y los de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Santiago, que prestaron admirables servicios que fueron recompensados con un *Diploma de honor de cooperación*, otorgado por el Jurado en pleno, a los citados establecimientos de enseñanza, cuyos escolares dieron muestras de las notables enseñanzas que reciben, en las que tanto contribuyeron al mayor éxito de este certamen y que nosotros nos complacemos en mencionar y analtacer.

Finalmente, se dieron algunas conferencias improvisadas sobre determinados asuntos zootécnicos. Entre ellas debemos señalar las que dió nuestro distinguido compañero don Miguel Vilarrasa en el «Centro Gallego» y en el mismo lugar del Concurso, acerca del garañón catalán.

Aprovechando la circunstancia de hallarse reunidos ejemplares de ganado asnal de Vich, Zamora y Mallorca, pudo establecer sus diferencias y caracteres haciendo un estudio eminentemente práctico.

Como resumen a lo expuesto, diremos que, en conjunto, el Concurso nacional de ganados ha superado a cuanto esperábamos. Que ha quedado fuera de duda que España cuenta con razas propias que es de necesidad cultivar, para evitar que seamos tributarios de otras naciones. Que el certamen ha proporcionado a todos muchísimas enseñanzas. Y que es de necesidad fomentar los concursos de ganados, dotándolos de los recursos debidos y organizándolos con un vasto plan, para seleccionar los diferentes tipos que integran la cabaña española.

TRABAJOS EXTRACTADOS

PATOLOGÍA Y CLÍNICA

WEINBERG. **Las toxinas verminosas.** — Está definitivamente establecido que los parásitos intestinales juegan un papel importante en la etiología de algunas enfermedades infecciosas.

La inoculación de microbios no caracteriza, sin embargo, la acción de todos los parásitos. Resulta de investigaciones recientes que todos los helmintos segregan substancias tóxicas en mayor o menor grado. En favor de la existencia de estas substancia tóxicas pueden invocarse pruebas indirectas y directas.

Las pruebas indirectas son: la eosinofilia, la presencia de anticuerpos específicos en el suero de los animales infestados, así como la toxicidad del suero, que se observa en el curso de una infección.

La prueba directa es aportada por la acción de algunos parásitos y en particular del líquido ascaridiano que puede obtenerse puro y estéril.

Weinberg insiste en que los datos nuevos acerca de la secreción de toxinas por los helmintos deben modificar nuestro concepto de la helmintiasis.

Esta debe ser considerada como una intoxicación aguda o crónica por los productos segregados por los parásitos intestinales.

Las lesiones mecánicas y la infección microbiana sólo constituyen complicaciones graves de la helmintiasis que ocultan, algunas veces, el síntoma esencial de la enfermedad primitiva. — J. F. — (*Rev. de Med. Vet.*, 1.^o marzo 1013).

TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

SUSTMANN. **Investigaciones acerca de la elevación térmica observada debajo de las compresas de Priessnitz y las curas.** — Las envolturas húmedas de Priessnitz están universalmente clasificadas entre los agentes terapéuticos más preciosos y más cómodos. El fin de dichas compresas es producir una reacción cutánea, activando la circulación periférica, y con ello una descongestión de los órganos profundos inflamados. La atracción sanguínea periférica sólo puede obtenerse por una diferencia de la presión osmótica que existe entre la periferia y el centro del organismo. Como se ve, la inflamación no es en suma, más que una alteración de la presión osmótica, que puede considerarse como una hiperisotonía de los líquidos orgánicos.

De ello se saca la conclusión que la región en la que se aplica una compresa húmeda, y que primitivamente estaba ligeramente más caliente que el aire ambiente, tiene que sufrir una elevación

térmica. Goldbeck, experimentando en los miembros del caballo, ha observado que una cura húmeda cubierta con una franela de lana, no puede elevar la temperatura de la región, más de 20°, es decir, mucho menos de la temperatura general fisiológica. Esta observación ha sido hecha con el termómetro incluido en la cura. Para comprobar este experimento, Sustmann ha hecho nuevas investigaciones, sirviéndose de termómetros especiales. Al principio opera con una venda de tela mojada en agua fría, que cubre con un tejido impermeable y luego con una capa de huata. Al cabo de una, dos, o tres horas, fué tomando las temperaturas, obteniendo resultados diferentes de los de Goldbek; alcanzando en dos horas temperaturas de 19 a 36°; que probablemente son función del estado de salud o de enfermedad de la región, de la edad del animal y de la temperatura exterior.

Continuando sus investigaciones con franelas de lana y de algodón, observó que estas envolturas secas determinaban reacciones térmicas más exactas todavía. Con la franela de lana se consigue una temperatura de 33 a 36° y con la de algodón de 29 a 35°.

Haan observa que Sustmann, para explicar esas elevaciones térmicas, hace intervenir consideraciones osmóticas más o menos fundadas y no demostradas a primera vista. En ninguna parte de su estudio, se ocupa de la pérdida de calor por la superficie en contacto con el aire ambiente. Por esta razón puede plantearse la cuestión de saber si las envolturas obran sencillamente, retardando el enfriamiento de la región envuelta.—J. F.—(*Deutsche tierärztliche Wochenschrift*, 23 noviembre 1912; *Rev. Gen. de Méd. Vét.*, 1 marzo 1913).

WALTER. El uso del pitileno en terapéutica veterinaria.—El alquitrán es un agente terapéutico conocido desde la antigüedad y apreciado merced a sus propiedades antipútridas. Sólo tenía como inconveniente, su olor desagradable junto con la facilidad de su absorción por las heridas que causaba una intoxicación especial caracterizada por una nefritis y desórdenes nerviosos. Estos peligros, hacían que el uso del alquitrán fuera restringido.

El laboratorio Lingner, acaba de preparar un producto de condensación del aldehido fórmico con el alquitrán, llamado pitileno. La toxicidad de este producto es nula, según demuestra la práctica y su poder antiséptico debido al aldehido fórmico, es enorme. Además el pitileno es inodoro. Experimentado en medicina canina, ha dado resultados tan rápidos como sorprendentes, en la sarna sarcóptica usado en forma de jabones con pitileno asociado al azufre o al bálsamo del Perú. En forma de polvo, da excelentes resultados en las úlceras de la córnea. Al interior ha sido usado con éxito en la forma diarreica del moquillo (3 gramos de polvo de pitileno, tres veces al día y en la leche) y en la enteritis de los bóvidos (30 gramos al día).

Puede emplearse también en forma de tintura, en solución en la acetona, colodión, etc. —J. F.—(*Deutschetierärzliche Wochenschrift*, *Rev. Gen. de Med. Vet.*, 1 marzo 1913).

INSPECCIÓN DE ALIMENTOS

HERING. **Preparación de leche aséptica cruda.** — Sabido es que la esterilización de la leche con rayos ultravioletas tropieza con la dificultad invencible de la opacidad láctea. Para vencerla se sometió la leche a dichos rayos en capas muy delgadas, pero esto no bastó. Luego se sometió pulverizada en finas gotitas en espacios asépticos y tampoco se obtuvo resultados prácticos. Ahora se ha pensado en utilizar estos espacios y esta pulverización para esterilizarla por medio del calor. Y resulta que la leche sometida un instante a 73-75° en un espacio aséptico mediante un pulverizador y recogida y enfriada, también de modo aséptico, queda libre de toda forma bacteriana viva, sin que la leche se altere lo más mínimo químicamente, y, por lo tanto, tiene todas las cualidades de la leche fresca. El porvenir dirá si esto será un progreso definitivo. Acaso se objetará que a 73-75° no mueren los esporos. Pero tampoco mueren todos por una ebullición poco duradera. — P. F. (*Reunión de médicos de Zittau*, sesión de 3 de abril de 1913).

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

BYWATERS Y RENDLE SHORT, de Bristol. **Los aminoácidos y el azúcar en la alimentación rectal.** — Los trabajos de Fischer y Abderhalden han explicado el fracaso de todas las tentativas de alimentación rectal hechas antes de ellos, y a la vez han dado la orientación para conseguirla. El intestino sólo absorbe alimentos muy poco complejos, como ciertos azúcares, agua, oxígeno, sal común, etc. Pero cuando se trata de grasas y sobre todo de albuminoides, es menester disociarlos en ácidos grasos y glicerina y en aminoácidos, respectivamente. Todo hace suponer que con glucosa, sal común, agua y aminoácidos, conseguiremos alimentar los enfermos que no pueden comer.

Así resulta de los estudios de Bywaters y Rendle Short. Los albuminoides únicamente se absorben por el recto, si previamente se han disociado *in vitro* hasta transformarlos en aminoácidos. También han visto que la glucosa se absorbe mucho mejor que la lactosa. En cambio la grasa se absorbe mal. De sus trabajos resulta que *el mejor enema nutritivo es el compuesto de leche previamente sometida durante veinticuatro horas a la acción pancreática y adicionada de 5 por 100 de glucosa pura.* — P. F. (*Archiv f. experim. Pathol u. Pharmakol.*, tomo LXXI, cuaderno 6.)

MASSIG. **La función de la ranilla.** — ¿ Para qué sirve la ranilla del pie de los équidos ? ¿ Por qué tiene la forma de una V ? ¿ Por qué forma tres hendiduras ; una media y dos laterales ? No ha faltado quien ha dicho que la ranilla es un órgano que sólo tiene inconvenientes y que sus hendiduras facilitan el acúmulo de la suciedad y la penetración de los cuerpos extraños.

Massig se revuelve contra estas interpretaciones. Si la ranilla no tuviera la forma de una V colocada como una cuña entre los dos talones y las dos cuartas partes y no tuviera las hendiduras que tiene, sino que fuese una masa compacta y plana, una de dos: o la elasticidad del casco al apoyar el pie no se realizaría, o de realizarse llevaría consigo el resquebrajamiento y la destrucción de la tapa. Para evitar esta destrucción, la ranilla tiene pliegues o hendiduras como las paredes laterales de un fuelle. Las hendiduras empiezan en la punta de la V y a medida que se acercan a los talones aumentan de amplitud y de profundidad. ¿Por qué? Porque la elasticidad aumenta también hacia los talones.

Por la misma razón, son más amplias y profundas en los pies altos y estrechos que en los bajos y anchos. La mecánica nos enseña que una superficie ondulada o con hendiduras puede desarrollar mejor su acción cuando se ejerce una presión uniforme sobre toda ella. Por esto, la ranilla no se debe casi rebajar, ni se debe casi ensanchar sus hendiduras en los pies bajos y anchos; en cambio, en los estrechos y altos las hendiduras deben ensancharse, cortando la ranilla sólo por los lados. — P. F. (*Berl. Tierärzt. Wochens.*, 29 mayo 1913).

CIRUGÍA

GIEBEN. Empleo del cloruro de etilo en inhalación para la anestesia del perro. — Siguiendo las instrucciones y después de algunas experiencias preliminares del profesor Regenbogen, el autor ha practicado ensayos para apreciar el valor del cloruro de etilo en la anestesia del perro.

Mientras el cloruro de etilo no se utiliza en cirugía humana más que para operaciones de poca duración y como anestésico local, Gieben ha extendido su aplicación en el perro para aplicaciones de más duración y de mayor importancia; consiguiendo una anestesia suficiente para practicar ablación de tumores cutáneos, de las mamas, del tamaño de un huevo, de vegetaciones papilomatosas con el termocauterio, de quistes, etc., etc.

La inhalación del cloruro de etilo asegura una anestesia casi completa; pero en los casos de operaciones dolorosas, como amputación de falanges, por existir periotitis, Gieben asocia al cloruro de etilo la inyección subcutánea de morfina. Los fracasos del método no pueden atribuirse más que a defectos de técnica. Se coloca a los animales que se va a anestesiar una mascarilla, que puede estar formada por un bozal de cuero incompletamente cerrado, como los del comercio, pero en el cual se dispone una abertura por donde se administra el anestésico. El operado debe estar echado, sin dejar de tomar alimento, pues la resolución muscular nunca es completa. Se emplean al principio de 3 a 5 gramos de cloruro de etilo que se hace llegar por pulverización a una porción de algodón en rama colocado al menos a 5 centímetros de distancia de la abertura de las cavidades nasales, pues aplicado directamente a la piel fina del extre-

mo de la nariz, provocaría lesiones debidas al enfriamiento ocasionado por su evaporación.

La inhalación va acompañada de una fase de excitación de corta duración, con dilatación de la pupila, relajamiento muscular, seguida pronto de respiración débil y profunda que caracteriza la anestesia por el cloruro de etilo. Para retrasar el despertar de los animales es conveniente vendarles los ojos del todo, o cuando menos tapárselos con la mano y evitar el ruido puesto que las sensibilidades ocular y auditiva son las primeras en reaparecer.

La administración del cloruro de etilo se renueva en pequeñas dosis al final del período de excitación, pudiendo ser renovada en el curso de la anestesia, desde que la respiración es regularmente lenta y profunda.

Se puede emplear el cloruro de etilo (Gieben utilizaba la marca Riebel) en la práctica corriente, no necesitando su empleo ninguna precaución anterior y después de empleado no produce vómitos ni diarrea. — E. T. — (*Berliner Tierärztliche Wochenschrift*, septiembre, 1911).

SECCIÓN PROFESIONAL

III Asamblea Nacional de Veterinaria

En la mañana del día 28, según anunciaba el Reglamento porque se regía esa asamblea, se inauguró la III Asamblea Nacional de Veterinaria.

El salón de actos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, estaba lleno de compañeros entusiastas que fueron allí confiados en que esta Asamblea será tan fructífera en resultados como la anterior.

A las diez de la mañana ocuparon el estrado del salón los representantes de los colegios, corporaciones, etc., presidía el acto en nombre del gobierno el excelentísimo señor Conde y Luque, Rector de la Universidad Central, quien tenía a su derecha al doctor Espina y Capo, en representación de la Real Academia de Medicina, y a su izquierda el señor Marqués de Corbea, en representación de la Asociación general de Ganaderos. A la izquierda de la presidencia tomaron asiento los señores García Izcara y Castro y Valero, como Presidente y Secretario de la Comisión organizadora.

El Presidente abre la sesión y concede la palabra al señor Castro, quien, como Secretario y en cumplimiento del Reglamento, dió lectura de una bien escrita memoria acerca de los trabajos preparatorios de esta Asamblea, resultados obtenidos y otras consideraciones pertinentes.

Como acuerdo de la II Asamblea celebrada en 1907, debía reunirse esta III el año pasado, más vicisitudes, ocupaciones y otros obstáculos hicieron que el año pasado no fuese posible esta re-

unión. Ahora se viene a cumplir aquel acuerdo; más de 800 veterinarios se adhirieron a esta Asamblea y han concurrido más de 400, cifras que aun para los más incrédulos y pesimistas son tonificadoras, como señal de vigor de la clase.

El señor Castro cumplió su cometido con gran acierto, refirió el programa que la Comisión ejecutiva había trazado, en la confianza de que todos juntos sabrían desarrollarlo y sacar consecuencias para la clase. Nutridos aplausos premiaron la labor del señor Castro.

Siguió en el uso de la palabra don Dalmacio García Izcará, como presidente de la Comisión. Después de un cariñoso saludo a todos los compañeros que de provincias habían concurrido con su presencia a resolver cuantos asuntos interesan a la profesión, dedicó su hermoso discurso a la veterinaria. En tres partes dividió el señor García Izcará su discurso: La veterinaria en sus relaciones con la medicina, la veterinaria en sus relaciones con la higiene y la veterinaria en sus relaciones con la ganadería.

Es imposible seguir al orador en su eruditísimo discurso; con razones históricas, científicas, prácticas, demostró el señor Izcará que veterinaria y medicina son dos ciencias semejantes o idénticas complementarias, que se ayudan mutuamente en beneficio de la humanidad; el médico consulta al veterinario; el veterinario consulta al médico en muchos casos para interpretar muchos síntomas puramente subjetivos; la anatomía comparada, la patología comparada, serán las claves de la moderna medicina.

La veterinaria en su relación con la higiene y la sanidad, es no menos importante; el veterinario contribuye con sus conocimientos a evitar la propagación de muchas enfermedades.

La veterinaria en relación con la ganadería es tan manifiesta que sólo tendremos ganados cuando la veterinaria dirija estos asuntos y se encargue del fomento de nuestros animales domésticos.

Nutridos aplausos interrumpían el discurso del señor García Izcará, que duró una hora, sin fatigar al auditorio.

El doctor Espina y Capo, con fácil palabra, relató la íntima, la profunda relación de la veterinaria con la medicina; aludió a los trabajos que realizó con el inmortal Téllez Vicén, respecto al estudio, cultivo de la vacuna y los trabajos de la veterinaria en lo referente a la tuberculosis; la veterinaria prestará a la medicina un auxilio importante en las modernas orientaciones de la terapéutica biológica; hoy el médico va substituyendo la droga por el suero del animal, y nadie mejor que el veterinario para poder producir buenos sueros. Frecuentes aplausos interrumpieron al orador.

El señor marqués de Gorbea habló, porque está persuadido de la importancia que la veterinaria tiene en el fomento ganadero; es un convencido de ello; la ganadería no puede subsistir sino es con el cuidado de la veterinaria. Con gran entusiasmo y conocimiento expuso a la Asamblea el juicio tan meritorio que tiene de la clase veterinaria y la confianza que abrigaba de la utilidad de esta Asamblea. Todos aplaudieron, como se merecían, las frases del ilustre ganadero.

El Presidente, señor Conde Luque, hizo con su peculiar habilidad el resumen de los discursos y se congratuló de tener nuevamente el honor de presidir una Asamblea Nacional de Veterinaria. Hizo un hermoso discurso sobre la misión social de nuestra profesión y el auditorio aplaudió sus brillantes párrafos, los juicios tan favorables que para nosotros tuvo el ilustre Rector.

Terminado su discurso declaró, en nombre de S. M. el Rey, inaugurada la III Asamblea Nacional Veterinaria.

El mismo día 28, por la tarde, se celebró, bajo la presidencia del señor García Izcará, la primera sesión y se nombraron los siguientes señores para la mesa definitiva que habrían de dirigir las secciones :

Presidente de honor: El excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, don Rafael Conde y Luque, representante del Gobierno de Su Majestad.

Presidentes honorarios: Lo señores Socios de honor del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

Presidente efectivo: Ilustrísimo señor don Dalmacio García e Izcará.

Vicepresidentes: Don Juan Arderius, don Eusebio Molina y Se rrano, don Tomás Hernández y Morillas, don Juan Félix Herreros.

Secretario general: Don Juan de Castro y Valero.

Secretarios de sesiones: Don Crispulo Gorozarri y González, don José Orensan y Moliné, don Javier Prado y Rodríguez, don Antonio Panés y Rodríguez, don Félix Fernández Turégano, don Agustín Martín y Campón, don Nicolás García Carrasco, don Celso López Montero.

Vocales: Don Tiburcio Alarcón, don Victoriano Colomo, don Lucio Amalio García, don Anacleto Pinilla.

Tesorero: Don Juan Miguel Montero.

Una vez nombrada la mesa, el mismo día 28 empezó la discusión de los temas oficiales, en la que intervinieron muchos asambleístas y que duró hasta el 31 por la mañana.

Al constituirse la mesa definitiva y durante la discusión de algunos temas se promovieron ligeros incidentes que no tuvieron consecuencias porque el buen sentido y compañerismo se impusieron definitivamente.

Ante la imposibilidad de publicar todas las ponencias integras, lo hacemos tan sólo de las que constituyan los temas 2.^º y 3.^º y publicamos a continuación las conclusiones que de todas ellas aprobó la Asamblea.

TEMA 1.^º «Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española».—Ponente, don Juan de Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Madrid.

Conclusiones:

1.^a Para conocer, aumentar, mejorar, explotar y conservar la

ganadería española es apremiante menester confeccionar la estadística cuantitativa y cualitativa de la cabaña nacional.

2.^a La confección de la estadística pecuaria debe ser encomendada a los inspectores municipales y subdelegados de Veterinaria y a los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, con los veterinarios militares, directores de Cría caballar y Escuelas de Veterinaria, a la Asociación general de Ganaderos del Reino e Inspección pecuaria del Ministerio de Fomento, según la circunscripción geográfico-administrativa y actuación propuesta.

3.^a La inspección pecuaria del Ministerio de Fomento debe abarcar los servicios de censo y clasificación etnológica por especies, libros registros, los de mejoría y los de higiene e inspección sanitaria de la ganadería española.

4.^a Para la confección de la estadística pecuaria es necesario que antes se organice por el Estado el Cuerpo de Veterinarios municipales.

5.^a Si el Estado no organizara el Cuerpo de Veterinarios municipales, se recurrirá para la confección de la estadística pecuaria a los funcionarios veterinarios pagados por el Estado, de las clases indicadas en la conclusión segunda, con la Asociación general de Ganaderos del Reino y los subdelegados y titulares de veterinaria, convenientemente retribuidos.

TEMA 2.^a «Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales».—Ponente, don Eusebio Molina Serrano, veterinario.

Conclusiones:

1.^a Es de necesidad imperiosa y de reconocida urgencia, en bien de la ganadería, de la salud pública y del crédito del país, reorganizar todos los servicios de higiene y sanidad pecuaria, ampliándolos y unificándolos, a cargo del «Cuerpo Nacional de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria», dependiente del Ministerio de Fomento, que constará de un Inspector general, de dos auxiliares del mismo, de los cuarenta y nueve Inspectores provinciales que existen, de los Inspectores de puertos y fronteras y de los Inspectores municipales suficientes o en que deben trasformarse los actuales titulares.

2.^a La misión que los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria será la consignada en el artículo 10 del real decreto de 22 de diciembre de 1908 para los veterinarios municipales; lo preceptuado en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales vigente; la expedición de certificados de sanidad, de reseñas guías del ganado caballar, mular y asnal, y cuanto se refiera a la producción y fomento, a la higiene y sanidad de los animales domésticos; así como los deberes que en su día imponga en la ley de Policía pecuaria.

3.^a Además de los créditos que se consignan en los presupuestos del Estado para el Inspector Jefe, los provinciales y los de puertos y fronteras, se incluirán los necesarios para los Inspectores municipales, con arreglo a la escala de sueldos que se indica; pudiendo el Gobierno compensar este gasto con un impuesto sanitario

de *uno o dos céntimos de peseta* por cada kilogramo de carne y de pescado y de *uno a cinco céntimos* por cada ave de corral y sus similares en peso, de volatería y pieza de caza de pelo que se venda para el consumo público.

Los Inspectores municipales de higiene y sanidad pecuaria de las provincias que se administran por régimen foral, serán también pagados por el Estado, estableciendo al efecto un concierto económico con las diputaciones respectivas.

4.^a Para garantía de los intereses ganaderos y sanitarios del país, se impone la necesidad de una ley de Policía de higiene y sanidad pecuaria, que tienen todas las naciones en Europa y América menos España y Marruecos.

TEMA 3.^a «Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados».—Ponentes, don Victoriano Colomo y don Julio Hidalgo, Profesores del instituto de Higiene de Alfonso XIII.

Conclusiones:

1.^a Que las vacunaciones en general son de un resultado beneficioso para los ganados, siempre que se les apliquen en las debidas condiciones.

2.^a Que para el conocimiento más general, se solicite de los poderes públicos la creación de varias plazas pensionadas por el Ministerio de Fomento, donde puedan los veterinarios obtener conocimientos bacteriológicos necesarios para diagnosticar las enfermedades infecciosas.

3.^a Que se solicite del Ministerio de Fomento que en los laboratorios provinciales creados en las secciones agronómicas, se faciliten los medios y elementos necesarios para que los Inspectores de higiene pecuaria puedan hacer trabajos de investigación bacteriológica para el diagnóstico de las enfermedades de los ganados.

TEMA 4.^a «Estudio clínico-terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea en los équidos».—Ponente, don Pedro Pérez Sánchez, veterinario militar.

Conclusiones:

1.^a La influenza es una enfermedad infectocontagiosa de carácter ubicuo y proteiforme, producida por un germen específico (*Pasteurella?*) muy discutido todavía.

2.^a El contagio se opera directamente por contacto con los enfermos o indirectamente por medio de los alimentos y bebidas contaminados, locales, personas, animales, objetos y materias insectantes.

3.^a La gravedad de sus formas corresponde al orden siguiente: modo séptico, toraxoabdominal, cerebroespinal; la mortalidad media es de un 5 a un 20 por 100.

4.^a El diagnóstico clínico e histopatológico reunidos ofrecen una enseñanza y una significación más segura que el diagnóstico bacteriológico.

5.^a La hidroterapia asociada a la desinfección interna y derivación por los abscesos de fijación, es el método más activo, más rá-

cional y más práctico con que cuenta hoy la terapéutica especial del tifus equino.

* * *

Además de estos temas oficiales, se discutieron y aprobaron otras proposiciones también interesantes. Las más importantes fueron:

1.^a Referente a la protesta que la Asamblea hace de la reforma de la enseñanza, especialmente del artículo 12 del famoso real decreto, se acordó nombrar una comisión que eleve esa protesta y caso de resultado negativo acudir a la vía contencioso-administrativa.

2.^a Intrusismo: Reaprobar las conclusiones 27, 28, 29 y 30 de la II Asamblea.

3.^a La creación de una Asociación Nacional de Veterinarios Españoles, que sea defensora de nuestros intereses. Quedó confiado á una comisión el estudio de las bases y reglamento.

4.^a Inspección de los alimentos del ganado. La Asamblea acordó hacer suya la proposición que el señor Sanz Egaña presentó al Consejo de Fomento de Málaga (publicado en esta REVISTA, página 186, de este mismo volumen) y aprobada por casi todos los Consejos de Fomento de España, pidiendo la inspección de los alimentos del ganado,

5.^a La inspección de paradas. También la Asamblea acordó e hizo suya la proposición que el señor Rof Codina tenía presentada al Consejo de Fomento de La Coruña, sobre la organización de las paradas particulares de sementales.

6.^a Bases de la ley de epizootias. Se aprobaron las presentadas por el señor Rof Codina.

* * *

Para entregar al Gobierno las conclusiones aprobadas, se nombró la siguiente Comisión Ejecutiva:

Por las Escuelas de Veterinaria: don Dalmacio García Izcará.

Por el Cuerpo de Veterinaria Militar: don Eusebio Molina Serrano.

Por el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria: don Félix Gordón y Ordas.

Por el Cuerpo de Subdelegados de Veterinaria: don Juan Miguel Montero.

Por los Veterinarios Municipales: don Germán Tejero Moreno.

Por los Veterinarios libres: don Filemón Calleja Argüello.

Por los Colegios Veterinarios: don Juan de Castro y Valero.

Por la Prensa profesional: don Leandro Fernández Turégano.

* * *

La sesión de clausura se celebró en la mañana del 31. El señor García Izcará, como Presidente, pronunció un hermoso discurso que fué muy aplaudido.

Se acordó que la IV Asamblea Nacional de Veterinaria se celebre en Barcelona dentro del plazo máximo de tres años, es decir en 1916.

La noche del 31, antes de despedirse los compañeros asambleístas, se reunieron en amigable banquete, donde reinó la mayor fraternidad.

Ocupaban la presidencia el Rector de la Universidad Central señor Conde y Luque, los doctores Pulido y Espina, y los señores Marqués de la Frontera, Marqués de Gorbea, García Izcará, Molina, Arderius, Castro, Medina y otros.

Al final se pronunciaron entusiastas brindis. El Sr. Marqués de Gorbea aconsejó que se unieran todos los veterinarios, como hacen los obreros, para lograr sus justas peticiones; el Sr. Castro Valero, como Secretario general historió los trabajos de la Asamblea; el señor Molina, abogó para que se cambie el nombre de nuestra carrera; el Dr. Espina, hizo grandes elogios de la Veterinaria a la que consideró inseparable de la medicina humana; El Sr. Gordón, que en brillantes párrafos censuró a los que pretenden esconder la importancia que hoy tiene nuestra ciencia; el Marqués de la Frontera, que hizo resaltar la brillante intervención de los Veterinarios en el Concurso de ganados; el Sr. García Izcará, que en sentidos párrafos abogó para que los veterinarios perseveren en el trabajo y en el estudio; el Dr. Pulido, que se declaró una vez más gran entusiasta de la Veterinaria, y por fin el Rector de la Universidad Central señor Conde y Luque, quién se ofreció en todo lo que vale y representa para conseguir el mayor bienestar a nuestra clase.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos y entre pretones de manos y cariñosas palabras de despedida, terminó la III Asamblea Nacional Veterinaria de la que guardaremos todos gratos recuerdos porque ha sido una buena jornada para la clase.

La veterinaria en el concurso de ganados

POR

C. SANZ Y EGAÑA

Inspector de Higiene Pecuaria en Málaga

En esta sección profesional, hecha para relatar y exponer ideas, enunciar temas que puedan interesar a nuestra profesión; trazar rutas y proyectos que puedan ser útiles para nuestro porvenir y contar cuantos beneficios y ventajas alcanzamos en el campo de la realidad, creemos que encaja perfectamente la importancia transcendental — no encuentro adjetivo en grado superlativo que pueda expresar concretamente mi idea — que ha desempeñado la veterinaria patria en el último concurso de ganados, que no dudo

ha sido uno de los mayores triunfos que ha conquistado en estos últimos tiempos.

El no haber intervenido como jurado en tal concurso, me da independencia de juicio y libertad para juzgar de semejante jornada, en la que silenciosamente hemos conseguido un triunfo brillante para nuestra intervención en los asuntos zootécnicos, que por ahora es el objetivo de conquista para nuestra profesión.

Desde hace tiempo, desde que empecé a emborrinar planas en las revistas profesionales, vengo sosteniendo que el dominio de la zootecnia no lo conseguiremos dando voces en los periódicos, en folletos, reuniones o asambleas, aunque estas reuniones y aquella prensa sean de público extraño a nuestra profesión; los consabidos tópicos del conocimiento de la organización animal; de la zootecnia como corolario de la fisiología, etc., etc., de que tanto hemos abusado en discursos y escritos eran: palabras, palabras, palabras.

Precisaba llevar al terreno de la práctica todo lo que nosotros decíamos en cátedra y ex cátedra, precisaba cambiar la táctica, hacer más y hablar menos; reunirnos con todos los zootecnistas y demostrarles con apabullantes realidades de la práctica que todo lo que nosotros decimos lo podemos mantener, que nuestras ideas, en estos asuntos, son las únicas verdaderas, factibles y de resultados seguros.

La labor del veterinario como zootecnista empezó hace años en los concursos locales y regionales, que en su mayoría han sido organizados por veterinarios y, por lo tanto, ellos fueron los árbitros en la adjudicación de premios, y éramos organizadores y árbitros porque éramos los únicos conoecedores de los animales y nadie pudo oponer mayores conocimientos ni alegar mejor derecho, y por eso nadie pudo oponerse a nuestros juicios ni pudo competir; y así llegaron los concursos nacionales de 1907 y 1908, y nuestra profesión dió fe de vida trabajando activamente en los distintos jurados; pero entonces éramos timidos, éramos pretendientes que pedíamos un lugar en la contienda; mucho, muchísimo se ha adelantado en España, desde hace cinco años, en estos asuntos de concursos y de labor zootecnista, y en todas partes esa labor va unida al nombre de un compañero. En tan excelente situación llegó el concurso de este año en que tan brillantísimo papel han hecho los veterinarios.

En los numerosos jurados que habían de calificar nuestra ganadería había un veterinario, pero ahora no era un tímido pretendiente era un profesional con ideas propias, con práctica y convencido de que dominaba estos asuntos conceptuándose superior a sus compañeros; por esa razón impuso su criterio de calificación y sus juicios respecto a la bondad de los animales que había de juzgar, y los demás compañeros acataron su decisión, respetaron y suscribieron sus fallos; así se triunfa.

¡Con qué satisfacción veía el trabajo de los compañeros que impusieron los compases, las cintas métricas, las hojas zoométricas! Todo nuevo, todo labor nuestra, todo obra de la veterinaria patria. Al criterio clásico de clasificar a ojo los animales, es decir, por

chalaneo, los veterinarios han presentado el de proporciones y puntos que desde hace años ha sido defendido por nuestro querido amigo Rof Codina. El calificar a ojo, ofrece muchos peligros y muchas facilidades para equivocarse, carece de la certeza del número; un práctico, chalán, ganadero, dirá cuando un animal es bueno, pero no podrá decir entre dos animales buenos cuál es el mejor; el metro y la balanza nos lo dicen sin equivocarse; así se ha clasificado mucha parte de nuestro ganado de que antes no se tenía la menor noticia. A estas ventajas del método de mediciones y puntos, hay que añadir la siguiente: cuando transcurra el tiempo y quiera estudiarse este concurso, siempre quedarán las hojas zoométricas suscritas por nuestros compañeros como documentos preciosos y se podrá repetir lo que fué el Concurso Nacional de ganados de 1913.

Cuando la veterinaria española tenga en su hoja de servicios profesionales muchos actos como el presente, cuando en toda España, hasta en la más recóndita aldea, donde el veterinario fué quien conocía y apreciaba el ganado, se vea que por nuestra labor recibe mejoras nuestra ganadería, no se nos discutirá lo que ahora no se nos quiere reconocer; será un trabajo penoso que sólo llegaremos a él con constancia y abnegación.

La próxima generación se encuentra en mejores condiciones que nosotros, halla mucha labor empezada y tiene un bagaje científico en estos asuntos de clasificación de reses que la permitirá fácilmente triunfar. Nuestra esperanza es bien fundada.

Entre las novedades que hemos visto en el concurso, que no debemos pasar en silencio, sino aplaudirlas con toda la fuerza de nuestro entusiasmo, es la conducta del profesor de zootecnia de Santiago, que ha traído diez alumnos de quinto año para que aprendieran un curso práctico de ganadería española y ayudasen a los jurados en su penosa labor. Así se hace clase.

NOTICIAS

La huelga de tipógrafos barceloneses que durante cerca dos meses ha tenido alejados del trabajo a los obreros de todas las imprentas de esta capital, ha motivado el considerable retraso con que este número llega a manos de nuestros suscriptores.

Dentro de poco recibirán los de junio y julio y así quedará restablecida la regular salida del periódico que vino a perturbar aquella causa, por nuestra parte inevitable.

Sociedad de socorros mutuos de los veterinarios al servicio del Estado. — Según nos comunica el Tesorero de la expresada Asociación, hasta el 31 de mayo último, habían ingresado en la Teso-

rería de la misma 906 pesetas en concepto de pago de cuotas del trimestre actual (abril, mayo y junio).

Los señores socios que aun no hayan satisfecho la cuota deben remitirla por giro postal, todo lo antes posible, al tesorero don Leandro F. Turégano, calle de San Bernardino, 16, Madrid.

Memorias premiadas en el Concurso Nacional de Ganados.—

Tema 1.^º «Estudio de investigación acerca de las enfermedades rojas del ganado de cerda». Desierto. — 1.^{er} accésit. A D. Domingo Aisa, Inspector de Higiene pecuaria de Huesca; y 2.^º accésit, a don Juan Vidal Planella, Veterinario de Bañolas (Gerona).

Tema 2.^º «Estudio zootécnico de una o más especies domésticas de una región o comarca ganadera». — Tres premios de 250 pesetas cada uno, a las Memorias presentadas por D. Andrés Benito, Inspector de Higiene pecuaria de la frontera francesa de Port-Bou; a D. Pascual Luna y D. Tomás Rota, Inspectores de Higiene pecuaria de Navarra, y a D. Luis Saiz, Veterinario Inspector de la Caja provincial de reaseguros de Guipúzcoa.

Menciones honoríficas a D. Tiburcio Alarcón, Catedrático de Veterinaria, y a D. Francisco Abril Brocas, Inspector de Higiene pecuaria de Oviedo.

Tema 3.^º «Estudio y exposición de los medios por los cuales el Estado pueda fomentar la ganadería caballar española». Desierto. — Mención honorífica a D. Angel Lores, Comandante de caballería.

Tema 4.^º «Organización de los concursos como medio para estudiar y clasificar la ganadería española». — Premio de 250 pesetas a D. Juan Rof Codina, Inspector de Higiene pecuaria de La Coruña.

Frecuentación de las escuelas italianas de zoología. — Según el *Munchener Tierärztliche Wochenschrift* (semanario veterinario de Munich), en el último semestre de invierno, sólo hubo entre todas las Escuelas italianas de Veterinaria 178 alumnos, de los cuales correspondieron 36 a la escuela de Bolonia, 33 a la de Milán, 13 a la de Módena, 22 a la de Nápoles, 7 a la de Parma, 16 a la de Perusa, 18 a la de Pisa, 30 a la de Turín y 3 a la de Camerino. Como vemos, hay en Italia demasiadas Escuelas para tan pocos alumnos.

«Jaén Pecuario». — Hemos recibido los primeros números de esta simpática publicación, órgano del Colegio de la provincia de Jaén, y que dirige su presidente, nuestro querido amigo D. Emiliano Sierra. Que tenga larga vida y no disminuyan los entusiasmos del nuevo colega para luchar en bien de nuestra profesión.

El censo del ganado en Alemania. — Según el último censo, en 2 de diciembre de 1912, había en Alemania 4.516.297 équidos, 22.158.738 bóvidos, 5.787.848 óvidos y 21.885.073 porcinos. En igual fecha de 1907 había 4.345.047 équidos, 20.630.544 bóvidos, 7.703.710 óvidos y 22.146.532 porcinos. Han aumentado en número los équidos y disminuido los demás.

Resumen de las enfermedades [infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de marzo de 1913, según datos remitidos por los Inspectores de Higiene Pecuaria.

Enfermedades	Enfermos que existían en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonia contagiosa .	24	22	10	23	13
Glosopeda	224	480	329	12	363
Viruela	4,004	2,287	3,407	409	2,475
Carbunclo bacteridiano .	—	190	3	186	1
Carbungo sintomático .	—	9	—	9	—
Mal rojo o roseola	165	1,708	447	1,202	224
Pulmonia contagiosa . .	268	5,649	833	3,010	2,074
Cólera de los porcinos . .	62	341	49	195	159
Tuberculosis	—	49	—	49	—
Pasterelosis	29	147	57	49	70
Cólera y difteria de las aves	30	1,026	54	986	16
Muermo	—	35	—	26	9
Durina	51	11	—	10	52
Rabia	—	25	—	25	—
Sarna	531	190	450	37	234
Cisticercosis	—	17	—	17	—
Triquinosis	—	12	—	12	—

Madrid, 22 de abril de 1913. — El Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria, D. GARCÍA E IZCARA; V.º B.º, el Director general, T. GALLEGOS.

Oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar. — Por R. O. se ha dispuesto que se convoque oposiciones para cubrir veintidós plazas de veterinarios terceros del indicado Cuerpo y que los ejercicios comiencen el día 2 de septiembre próximo en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El plazo para admitir las instancias documentadas al Ministerio de la Guerra termina el 20 de agosto próximo a la una de la tarde.

Los ejercicios de estas oposiciones se verificarán con arreglo a las bases y programas aprobados por R. O. de 26 de mayo de 1911 y que nosotros publicamos en los números de la REVISTA de junio y julio del indicado año. Los suscriptores que no los tengan y deseen concurrir a dichas oposiciones, pueden pedirlos a esta Administración y se los enviaremos completamente gratis.

Ofertas y Demandas

En esta sección publicaremos gratuitamente tres veces consecutivas los anuncios de carácter profesional que nos envíen nuestros suscriptores.

— Veterinario con mucha práctica desea saber si hay algún compañero que necesite representación de establecimiento o traspaso en condiciones aceptables.

Para informes a esta Administración.

— Veterinario joven, con dos años de práctica, se ofrece para regentar establecimiento durante uno o varios meses.

Informarán en esta Administración.